

Mar



Nº 470
Abril 2008

**Celestino
Corbacho,
ministro de
Trabajo e
Inmigración**

**Nuevo
gobierno
socialista**

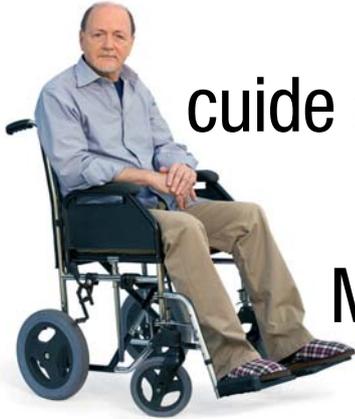
**Por primera vez en la historia,
el número de mujeres supera
al de los hombres**

Todos contra la pesca ilegal

Alicia necesita que Mirta



cuide a su padre.



Mirta necesita que Carmen



recoja a su hijo en el colegio.



Amadou, el novio de Carmen,



necesita trabajo. Y, mira por dónde,

Alicia necesita un cocinero.



**Con la integración de los inmigrantes
todos ganamos**

Ganamos en crecimiento económico, en calidad de vida, en diversidad cultural.



Todos diferentes. Todos necesarios.



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

www.mtas.es

Con los votos a favor de su propio partido, José Luís Rodríguez Zapatero fue elegido como nuevo presidente de gobierno en unas sesiones marcadas por las ofertas de diálogo y los deseos generalizados de todas las formaciones para el desarrollo de una nueva legislatura lejos de la crispación de la etapa anterior. El dirigente socialista abordó en profundidad en su discurso de investidura la situación de la economía donde reconoció la posibilidad de algunas dificultades para los dos próximos años en el contexto de una desaceleración de la economía mundial. Frente a esta previsible nueva coyuntura, anunció la puesta en marcha de diferentes planes de reactivación en los subsectores más afectados.

En ese nuevo escenario de la actividad económica, José Luis Rodríguez Zapatero recalcó la apuesta de su gobierno en este segundo mandato, no sólo por mantener, sino por reforzar la política de protección social iniciada y en parte desarrollada ya en la legislatura anterior.

Sobre la mesa del Parlamento, el presidente del gobierno señaló su compromiso para impulsar la ley de Dependencia, aumentando el presupuesto destinado a la misma casi un 40% hasta los 1.200 millones de euros desarrollar más la política de igual-

dad en todos sus aspectos para acabar con todo tipo de discriminación; para aumentar las pensiones más bajas, especialmente las de jubilación con cónyuge a cargo hasta los 850 eu-

ros y las de viudedad para los mayores de 65 años hasta los 700 euros.

En el sector de la pesca, acuerdos con terceros países y el control de

Reforzamiento de las políticas sociales

la actividad constituyen los motivos de preocupación más importantes en el sector. Las autoridades comunitarias han desarrollado diferentes negociaciones de interés para la flota española como son los caladeros de Mauritania y Marruecos, en unos casos con algunos cambios de interés, mientras en otros siguen las negociaciones.

La pesca ilegal constituye un motivo de preocupación para todas las Administraciones, así como para el propio sector. La Comisión ha puesto sobre la mesa diferentes iniciativas encaminadas a lograr, tanto unos datos más fiables sobre la actividad real en el sector de la pesca, conocer exactamente las capturas realizadas así como para la mejora de los controles sobre las flotas. Se trata de deficiencias de hoy y se puede decir que de siempre, sin que en las últimas décadas de Política Pesquera Común se hayan resuelto las viejas deficiencias. ■

RAÚL GUTIÉRREZ



INGENIERÍA DE LA ACUICULTURA MARINA

Autora: José Daniel Beaz Paleo. **Edita:** Observatorio Español de Acuicultura

“Ingeniería de la acuicultura marina. Instalaciones en tierra” es el título del libro que el ingeniero naval José Daniel Beaz Paleo ha escrito para el Observatorio Español de Acuicultura. Se trata del primer tomo de una serie de cinco volúmenes que tendrán como eje el análisis de distintas especies que ya se empiezan a cultivar en el mar.

Son tres los capítulos que integran este primer volumen. Los dos primeros se refieren al diseño y las características que deben reunir las “hatcheries” de moluscos bivalvos y peces, mientras que el tercero hace referencia al engorde de especies como el rodaballo.

En el primer capítulo –dedicado a las “hatcheries” de moluscos– además de establecer las bases de cualquier instalación de cultivos marinos en tierra, se describe el diseño y las principales características que deben reunir este tipo de “criaderos” desde el punto de vista de la ingeniería. Se detallan además los pasos que deben seguirse para que un proyecto de acuicultura se haga realidad de manera rentable.

Así, se repasan cuestiones como el estudio de viabilidad medioambiental, las condiciones del emplazamiento y la interferencia del proyecto con otros sectores pero también se explican cuáles documentos y qué acciones deben llevarse a cabo para conseguir el visto bueno de las administraciones al proyecto.

También se incluyen datos prácticos sobre el cultivo de especies y estudios de mercado de las almejas y la ostra plana, con referencias bibliográficas y de consulta a centros de investigación de cría de moluscos.

En el segundo capítulo, dedicado a las “hatcheries” de peces, se describen los rasgos que las diferencian respecto a las de moluscos. Aquí se detallan puntos del

plan de producción, como las dimensiones de la instalación, los requerimientos de las distintas fases de producción o el cultivo de microalgas, rotífero y Armeria.

Por último, en el tercer capítulo el autor explica cómo debe realizarse el engorde del rodaballo. En concreto, hace referencia al proceso de cultivo; detallando el emplazamiento, la captación del agua del mar, los parámetros del engorde, cómo debe filtrarse el agua en este tipo de instalaciones y cómo deben funcionar los tanques de cultivo y la descarga de efluentes.

José Daniel Beaz, explica que “aunque hay muchos aspectos comunes, el tratamiento que debe darse al diseño y características de una “hatchery” de moluscos y a otra de peces es bastante diferente”; de ahí su inclusión en distintos capítulos.

El autor pretende ayudar y apoyar a quienes quieren poner en marcha una instalación acuícola porque “si ya hay unos cimientos, siempre será algo más fácil comenzar un proyecto, aunque el resultado final no se parezca nada a la base”.

Titulado en ingeniería naval por la Universidad Politécnica de Madrid, José Daniel Beaz Paleo preside desde septiembre del 2007 la Sociedad Española de Acuicultura, actividad que compagina con su labor empresarial al frente de ACUIDAN, empresa dedicada a la Ingeniería de Acuicultura y Pesca en Galicia. Ha impartido clases y pronunciado conferencias en numerosas Universidades y foros internacionales. Publicado artículos y recibido numerosos premios por sus trabajos de divulgación.

El libro se puede descargar en la página oficial del Observatorio Español de Acuicultura www.observatorio-acuicultura.org. ■



Editor:



e n este número

Nº 470 - ABRIL 2008

Directora general:

Pilar López-Rioboo Ansorena.

Director:

Vidal Maté.

Redacción:

Raúl Gutiérrez, S. de Francisco, Ana Díaz, Jesús Salamanca y Ana Munguía.

Fotos:

Jesús Navarro y J. M. González Vallecillo.

Secretaría de redacción:

Concha Serrano.

Alicante: Casa del Mar. Acceso Muelles del Poniente, 2 - Tel. 965 12 65 23.

Almería: Casa del Mar. Puerto Pesquero, 1 - Tel. 950 62 02 11.

Baleares: Casa del Mar. Muelle Viejo, 15. Palma de Mallorca - Tel. 971 72 56 06.

Barcelona: Casa del Mar. C/ Albareda, 1 - Tel. 93 443 96 00.

Cádiz: Casa del Mar. Avda. de Vigo, s/n. - Tel. 956 25 17 03.

Cantabria: Casa del Mar. Avda. Sotileza, 8. Santander - Tel. 942 21 46 00.

Cartagena: Casa del Mar. C/ Pez, 1. Cartagena (Murcia) - Tel. 968 50 20 50.

Castellón: Casa del Mar. Plaza Miguel Peris y Segarra, s/n. Grao de Castellón - Tel. 964 28 30 72.

Ceuta: Casa del Mar. Avda. Cañonero Dato, 20 - Tel. 956 50 02 40.

Gijón (Asturias): Casa del Mar. Avda. Príncipe de Asturias, 76. - Tel. 98 532 71 00.

Guipúzcoa: Casa del Mar. C/ Marinos, 1. Pasaia (Guipúzcoa) - Tel. 943 40 40 00.

Huelva: Casa del Mar. Avda. Hispanoamérica, 9. - Tel. 959 25 74 11.

A Coruña: Casa del Mar. Avda. Ramón y Cajal, 1 - Tel. 981 28 70 00.

Las Palmas: Casa del Mar. C/ León y Castillo, 322 - Tel. 928 49 46 45.

Lugo: Oficina Administrativa. Carril dos Loureiros, 17. - Tel. 982 22 50 10.

Madrid: Oficina Administrativa. C/ Churruca, 2 - Tel. 91 591 99 00.

Málaga: Oficina Administrativa. Pasillo del Matadero, 4 (Puente del Carmen) - Tel. 95 235 93 61.

Melilla: Casa del Mar. Avda. de la Marina Española, 7 - Tel. 95 267 88 00.

Santa Cruz de Tenerife: Casa del Mar. Avda. de Anaga, s/n. - Tel. 922 59 89 00.

Sevilla: Oficina Administrativa. C/ Fernando IV, 1 - Tel. 95 428 60 28.

Tarragona: Casa del Mar. C/ Francisco Bastos, 19 - Tel. 977 24 03 87.

Valencia: Casa del Mar. Avda. del Puerto, 300 - Tel. 96 331 99 00.

Vigo: Casa del Mar. Avda. de Orillamar, 51 - Tel. 986 21 61 00.

Vilagarcía de Arousa: Casa del Mar. Avda. de la Marina, 23. Vilagarcía de Arousa (Pontevedra) - Tel. 986 50 17 81.

Vizcaya: Oficina Administrativa. C/ Virgen de Begoña, 32. Bilbao (Vizcaya) - Tel. 94 412 61 00.

Redacción y Administración:

Génova, 20, 5.ª planta. 28004 MADRID.

Teléfonos 91 310 04 07

y 91 310 46 26. Fax 91 319 91 34.

Imprime: GRAFFOFFSET, S.L.

C/ Los Herreros, 14. Pol. Ind. Los Ángeles. 28906. GETAFE (Madrid).

Depósito Legal: M. 16516/1963.

NIPO: 205-08-001-9

MAR no se hace responsable de las opiniones vertidas en los artículos y entrevistas publicados. Sólo se considerarán opiniones de MAR aquellas que vayan suscritas por su director o aparezcan en forma editorial. Se podrán reproducir total o parcialmente los trabajos publicados en MAR, citando la procedencia y solicitando la autorización de la revista.



6

NUEVO GOBIERNO. José Luis Rodríguez Zapatero nombró nuevo gobierno para una segunda legislatura. Celestino Corbacho sustituye a Jesús Caldera en el Ministerio de Trabajo e Inmigración.



12

ACUERDOS DE PESCA. Bruselas renegocia acuerdos de pesca de interés para España.



22/38

MÁS CONTROLES PARA LA PESCA ILEGAL.

La pesca ilegal y sus controles constituye una de las principales preocupaciones de las autoridades comunitarias y españolas y contra la misma se estudian nuevas medidas.

- 6 Nuevo gobierno tras las elecciones generales
- 8 Celestino Corbacho, ministro de Trabajo e Inmigración
- 12 Revisión de acuerdos de pesca
- 16 II Seminario del cluster de empresas mixtas
- 22 La pesca ilegal en el mundo
- 28 Medidas contra la pesca ilegal en España
- 30 La Comisión propone más controles sobre la pesca
- 34 Bruselas quiere clarificar los datos pesqueros
- 38 La pesquería del tiburón
- 42 Salón Náutico
- 46 Novedades en la navegación
- 48 Sistema Mundial de Socorro
- 50 Convenio de París
- 52 La formación continua, un éxito
- 54 Política de calidad en la pesca
- 58 El ISM contra la diabetes
- 60 Formación de pescadores en Argelia
- 62 Balance de puertos
- 68 De costa a costa
- 72 Página médica
- 74 Noticias breves



Nuevo Gobierno socialista

MÁS MUJERES que hombres

La estructura del nuevo Gobierno socialista está estrechamente relacionada con las prioridades anunciadas por el Presidente del Gobierno, José Luís Rodríguez Zapatero en el discurso de su investidura en el Congreso de los Diputados. Los tres pilares fundamentales que desea abordar son el cambio climático, la igualdad entre hombres y mujeres y establecer las medidas necesarias para afrontar la recesión económica.

El Ejecutivo presenta bastantes novedades. Muchas de ellas suponen un hito en la historia de nuestra democracia. Por primera vez una mujer, Carme Chacón, es la responsable del Ministerio de Defensa. También el número de mujeres supera a los hombres y, al frente del nuevo Ministerio de Igualdad, figura Bibiana Aído que, con 31 años de edad se convierte en la ministra más joven en el periodo democrático.

Se incorporan cinco caras nuevas. Beatriz Corredor, ministra de Vivienda; Cristina Garmendia, ministra de Ciencia e Innovación; Bibiana Aído, responsable del departamento de Igualdad; Celestino Corbacho, al frente de Trabajo e Inmigración y Miguel Sebastián, ministro de Industria, Turismo y Comercio

Salen del Gobierno, Jesús Caldera, que será el responsable de una nueva Fundación del PSOE encargada de elaborar nuevas ideas de cara al futuro, Cristina Carbona, Joan Clos y José Antonio Alonso, nombrado recientemente portavoz del



grupo parlamentario socialista en el Congreso de los Diputados.

ESTRUCTURA DE LOS NUEVOS MINISTERIOS.

■ **Ministerio de Trabajo e Inmigración.** Este departamento es el encargado de gestionar la política del Gobierno en materia laboral, de ordenación y regulación del empleo y de Seguridad Social, así como del desarrollo de la política de extranjería, inmigración y emigración. Cuenta con dos Secretarías de Estado, la de Seguridad Social y la de Inmigración e Emigración.

■ **Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.** Es el responsable en materia educativa, formación profesional y de deporte, así como la dirección de las políticas de cohesión e inclusión social, de familias, de protección del menor y de atención a las personas dependientes o con discapacidad. Tiene dos secretarías de Estado, la de Educación y Formación, y la de Política Social, Familias y atención a la Dependencia y a la Discapacidad.

Por primera vez en la historia una mujer se incorpora al frente del Ministerio de Defensa

La estructura del Gobierno está estrechamente relacionada con las prioridades anunciadas por Zapatero en su investidura

■ **Ministerio de Medio Ambiente, y medio rural y Marino.** Se hace cargo de la lucha contra el cambio climático, protección del patrimonio natural, de la biodiversidad y del mar, agua, desarrollo rural, recursos agrícolas, ganaderos y pesqueros, y alimentación. De esta manera asume competencias atribuidas anteriormente a los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y del Medio Ambiente, así como las que anteriormente desarrollaba el Ministerio de Fomento en materia de Protección del Mar. Cuentas con las Secretarías de Estado de Cambio Climático y Medio Rural y Agua.

■ **Ministerio de Ciencia e Innovación.** Le corresponde la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de universidades, investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en todos los sectores, así como la coordinación de los organismos públicos de investigación de titularidad Estatal. Este departamento se estructura con dos Secretarías de Estado, la de Universidades y la de Investigación.

■ **Ministerio de Igualdad.** Bibiana. Responsable de las políticas de Igualdad, lucha contra toda clase de discriminación y contra la violencia de género. Además le corresponde, en particular, la elaboración y el desarrollo de las actuaciones y medidas dirigidas a asegurar la igualdad de trato y de oportunidades en todos los ámbitos, especialmente entre mujeres y hombres, y el fomento de la participación social y política de las mujeres.

MINISTROS QUE CONTINUÁN

- Vicepresidenta primera: María Teresa Fernández de la Vega.
- Vicepresidente segundo y ministro de Economía: Pedro Solbes.
- Ministro del Interior: Alfredo Pérez Rubalcaba.
- Ministerio de Defensa: Carme Chacón. Deja Vivienda y pasa a Defensa.
- Ministerio de Justicia: Mariano Fernández Bermejo.
- Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación: Miguel Ángel Moratinos.
- Ministerio de Fomento: Magdalena Álvarez.
- Ministerio de Educación, Política Social y Deporte: Mercedes Cabrera.
- Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino: Elena Espinosa.
- Ministerio de Administraciones Públicas: Elena Salgado.
- Ministerio de Sanidad y Consumo: Bernat Soria.
- Ministerio de Cultura: César Antonio Molina. ■



CELESTINO CORBACHO, nuevo ministro de Trabajo e Inmigración



Celestino Corbacho Chaves sucede desde el pasado 14 de abril a Jesús Caldera al frente del Ministerio de Trabajo que, en esta legislatura, cambia de denominación pasando de ser Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales al actual Ministerio de Trabajo e Inmigración. Arropado por el vicepresidente segundo del Gobierno, Pedro Solbes, la ministra de Administraciones Públicas, Elena Salgado, altos cargos del anterior equipo de Jesús Caldera, y representantes de las organizaciones empresariales y sindicales, Celestino Corbacho tomó posesión de su cargo con el ánimo de que "los problemas son retos que hay que resolver".

“Hay retos importantes en el futuro. Pero no hay que fijarse en problemas. Éstos son retos que tienen que dar ánimos para gobernarlos y resolverlos”



“Impulsar el diálogo social, luchar contra la inmigración ilegal y crear dos millones de empleos serán sus objetivos principales”



Jesús Caldera dio la bienvenida al Ministerio de Trabajo a su sucesor, Celestino Corbacho Chaves, diciéndole que llegaba a la “casa de los ciudadanos, al Ministerio de las personas, al lugar dedicado a mejorar la vida de las personas y sus derechos” y le ofreció todo su apoyo y colaboración.

Durante su intervención, el ministro de Trabajo saliente valoró especialmente el significado que el diálogo social había tenido en su mandato porque “no es un simple instrumento sino una parte constitutiva de nuestro modelo de bienestar y de nuestro modelo de acción política”. Caldera manifestó que el diálogo social había arrojado unos frutos

extraordinarios para la mejora del desarrollo económico y el bienestar social del conjunto de los ciudadanos. En este sentido, agradeció la labor que habían realizado los representantes de las organizaciones empresariales y sindicales presentes y les animó a que siguieran en ese proceso de diálogo y consenso.

Por su parte, el nuevo ministro de Trabajo e Inmigración, Celestino Corbacho agradeció las palabras de su antecesor y el apoyo que le ofrecía insistiendo en que necesariamente tenían que trabajar juntos: “Tu experiencia y mi reto de futuro tendrán que buscar el punto de unión y el punto de partida para seguir trabajando conjuntamente



desde este Ministerio y desde la sociedad”, dijo Corbacho.

Celestino Corbacho agradeció la presencia de representantes de las organizaciones sindicales y empresariales porque constituyen “la máxima expresión del impulso para el diálogo social. Diálogo –dijo- que estará presente desde las primeras horas de mi mandato”. También agradeció la presencia de diputados que le acompañaban por la “interrelación fructífera que debe haber siempre y permanentemente entre el Gobierno y el Parlamento”. Según Corbacho, esta interrelación “genera, desde la independencia, la mejor de las herramientas para incrementar, día a día, el bienestar de los españoles”.

El actual ministro de Trabajo e Inmigración alabó el trabajo realizado por Jesús Caldera y su equipo porque han hecho posible que “España se haya situado a la cabeza de los países en protección de derechos constitucionales, ya sea empleo, seguridad social y migraciones”.

Celestino Corbacho manifestó que procedía del ámbito local, desde un Ayuntamiento, y que para él era un honor ser representante electo de los ciudadanos, lo que le permite poder dedicarse a la noble tarea que es el bien público y el servicio a la colectividad. Entre sus objetivos de trabajo está impulsar el diálogo social, luchar contra la inmigración ilegal y crear dos millones de puestos de trabajo.

Con humildad y cercanía reconoció venir a

aprender de todos. “Consciente de que hay retos importantes en el futuro, pero partiendo de un principio que ha formado parte siempre de mi quehacer cotidiano y diario, nunca hay que fijarse en los problemas. Hay que entender que los problemas son retos y los retos, lo que tienen que hacer, es dar ánimo para gobernarlos y para resolver esos problemas que puede haber en el horizonte. Y eso nunca lo puede hacer uno solo”, dijo.



En este sentido, manifestó que contaba con la complicidad sincera de los agentes sociales y muy especialmente de los trabajadores del Ministerio quienes podían considerarle desde ese mismo momento, además de su ministro, su compañero.

NUEVA DENOMINACIÓN

El Ministerio de Trabajo estrena titular y también nuevo nombre. En esta legislatura dejará de ser Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para convertirse en Ministerio de Trabajo e Inmigración.

La política social desarrollada en los últimos cuatro años desde este Ministerio se repartirá ahora en dos carteras diferentes. Por un lado, las políticas de igualdad se desarrollarán en un Ministerio de nueva creación, el de Igualdad, cuya titular es Bibiana Aído Almagro. Las políticas sociales se adhieren al nuevo Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, encabezado por Mercedes Cabrera.

El Ministerio de Trabajo e Inmigración será el encargado de proponer y ejecutar la política del Gobierno en materia laboral, de ordenación y re-



gulación del empleo y de Seguridad Social, así como del desarrollo de la política del Gobierno en materia de extranjería, inmigración y emigración.

Así, la estructura del Ministerio estará basada en una Secretaría de Estado de la Seguridad Social, cargo que volverá a ocupar Octavio Granado Martínez, y la Secretaría de estado de Inmigración y Emigración, al frente de la cual estará. ■

ANA DÍAZ

FOTOS: JESÚS NAVARRO

DATOS BIOGRÁFICOS

Celestino Corbacho Chaves nace en Valverde de Leganés (Badajoz) el 14 de noviembre de 1949

Casado vive en L'Hospitalet de Llobregat.

Profesional del Comercio, ingresa en el Partido de los Socialistas de Cataluña (PSC) en el año 1976.

Elegido concejal del Ayuntamiento de L'Hospitalet en 1983.

Desde 1983 realiza varias tareas en el Consistorio y el 13 de mayo de 1994 es nombrado alcalde de la ciudad. Compagina esta actividad con el acta de diputado provincial en la Diputación de Barcelona.

En mayo de 1995 encabeza la lista socialista para la alcaldía de L'Hospitalet. Es elegido por mayoría absoluta como también lo ha sido en los comicios de 1999, 2003 y 2007.

Entre 1992 y 1999 compatibiliza la política municipal con un escaño en el Parlamento de Cataluña.

Desarrolla un papel relevante en la dirección de la Federación de Municipios de Cataluña (1995-2004), organismo del que ocupa la vicepresidencia entre 1999 y 2001.

Entre 1999 y 2003 preside la Entidad Metropolitana del Transporte y es vicepresidente segundo de la Autoridad del Transporte Metropolitano. Esta actividad se ve complementada con la presidencia de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), siendo vocal de la comisión ejecutiva en enero de 2004.

Es miembro permanente de la Comisión Institucional del Congreso de Autoridades Locales y Regionales del

Consejo de Europa y Portavoz del Grupo Socialista en la FEMP, desde mayo de 2006.

El 1 de julio de 2003 se incorpora a la Diputación de Barcelona como vicepresidente primero y diputado delegado de Relaciones Internacionales y Participación Ciudadana. El 22 de abril de 2004 toma posesión del cargo de presidente de esta institución.

Actualmente es primer secretario de la Federación del Partido de los Socialistas de Cataluña de L'Hospitalet (Congreso de mayo de 2005) y ha ocupado varios cargos dentro del PSC.

Durante el año 2000 forma parte de la comisión política del PSOE hasta la celebración del 35º Congreso Federal del Partido, en el que es miembro del Comité Federal.

España POR LA REVISIÓN de acuerdos pesqueros



La Administración española ha planteado a Bruselas la necesidad de renegociar una serie de puntos en los acuerdos actualmente en vigor con Marruecos y Mauritania para mejorar las posibilidades de capturas de las flotas comunitarias en ambos caladeros. Las negociaciones se hallan actualmente abiertas en puntos como la posibilidad de utilizar luces en aguas de Marruecos en la actividad de barcos artesanales. Con Mauritania la UE suscribió un nuevo protocolo para un periodo de cuatro años. Ambas flotas, aunque con diferente porte, consideran que, si no se llevan a cabo cambios en esa dirección, la rentabilidad de las mismas se ve reducida a mínimos, por lo que dejaría de ser interesante el desarrollo de esa pesquería.

Marruecos y Mauritania son los dos caladeros más importantes en el conjunto de los acuerdos comunitarios con países africanos para el desarrollo de la actividad de las flotas comunitarias y más concretamente de la española. Cuando en 1997 la flota española debió abandonar el caladero de Marruecos al concluir el acuerdo vigente en aquellos momentos, una parte de los barcos recaló en el caladero nacional, otros fueron desguazados y una tercera parte buscaron un sitio en aguas del caladero de Mauritania.

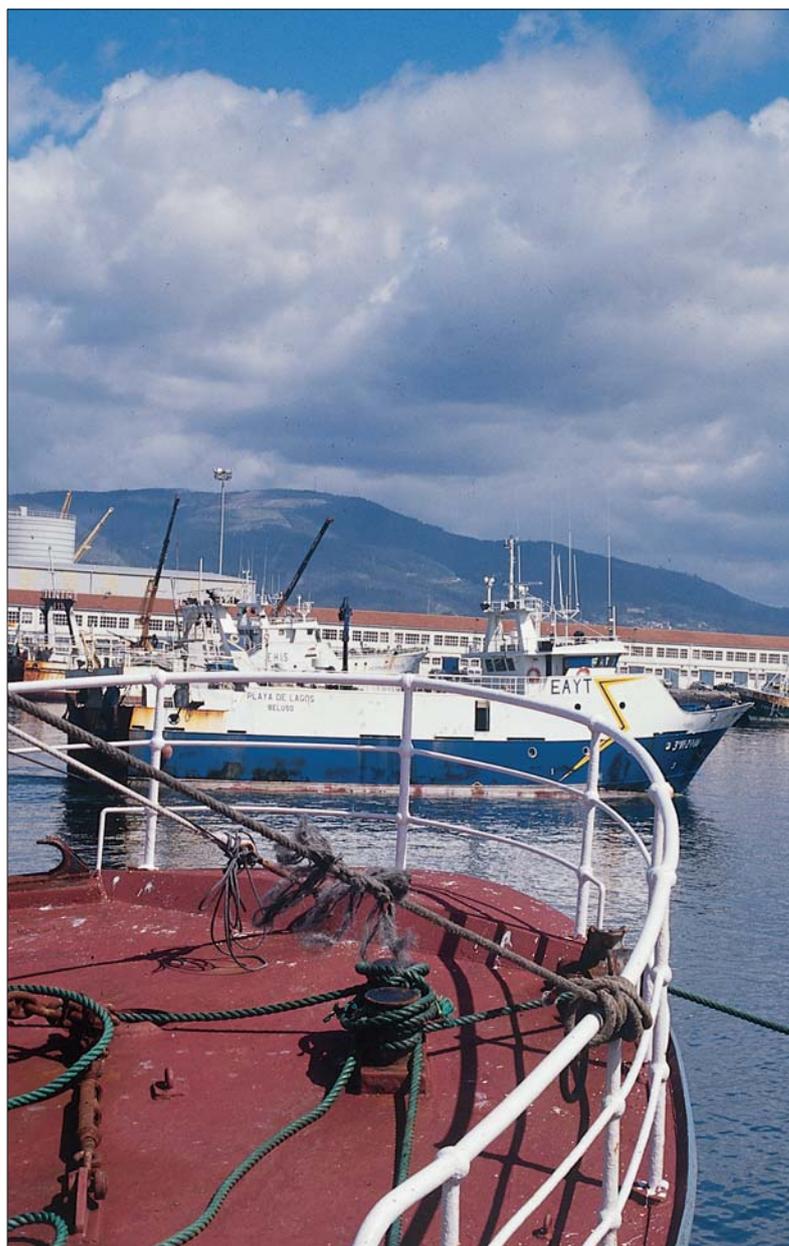
Tras una larga ausencia de los barcos españoles en aguas de Marruecos, con la Administración socialista en 2004 y la existencia de un mejor clima en las relaciones entre España y Rabat, Bruselas inició nuevas negociaciones que

dieron lugar a un acuerdo en 2006, aunque el mismo no se llegó a aplicar hasta abril de 2007. Esto se produjo hace ahora justamente un año, con unas condiciones muchos más restrictivas tanto en el número de barcos como en las posibilidades de pesca, tipos de artes, exigencias de descargas en los puertos de ese país, controles más rigurosos así como para la contratación de trabajadores de ese país. España, junto con la Unión Europea, apoyaba una estrategia más centrada en el desarrollo de una política de sostenibilidad de los caladeros de cara al futuro y para su aplicación por parte de todas las flotas, tanto las comunitarias, como las de Marruecos. Sin embargo, la realidad es que, durante el largo periodo de ausencia de los barcos españoles de esas aguas, en esos mismos caladeros habían estado faenando sin los controles necesarios, otras flotas no comunitarias que dejaron los mismos en unas bajas condiciones en materia de recursos.

El acuerdo con Marruecos supuso la posibilidad de volver esas aguas un total de 119 barcos comunitarios en diferentes segmentos de la flota de los que 101 son españoles, 44 corresponden a la flota andaluza y 20 a los armadores de Barbate que ha sido uno de los puertos más afectados. Aunque el acuerdo fue suscrito en 2007, el mismo no pudo entrar en vigor hasta 2008 ante la existencia de una serie de flecos pendientes referidos a diferentes cuestiones técnicas, sobre los que al final se logró un compromiso pero sin que, sobre todo, estuvieran plenamente de acuerdo las autoridades comunitarias y, concretamente, los armadores españoles.

Uno de esos puntos era el referido a la utilización de luces para los barcos artesanales de cerco, como un instrumento para lograr mayores capturas. Al final se logró un compromiso para su utilización solamente en una zona determinada y para un número de horas con luces hasta los 5.000 vatios. El acuerdo no satisfacía las peticiones de los pescadores españoles, pero su asumió como mal menor. En la actualidad, tras la experiencia del último año, los pescadores señalan la necesidad de renegociar ese punto sobre la base de una mayor flexibilidad. Las autoridades de ese país imponen unas exigencias mucho más duras para los barcos comunitarios que para los marroquíes. El sector considera que las normas, en aras de la sostenibilidad de los caladeros, deberían ser iguales para todos los barcos.

En relación con este punto, en las últimas semanas se han celebrado diferentes reuniones en el marco comunitario, sin que se haya logrado ningún acuerdo. Se espera que las conversaciones se prorroguen en los próximos meses y que finalmente se logren mejorar las actuales



La UE negocia cambios con Marruecos y Mauritania para mejorar las posibilidades de capturas

condiciones para lograr que la actividad de los barcos sea más rentable.

En medios del sector se ha señalado que, si no se logran algunos cambios en relación con el uso de las luces, ese tipo de pesquería carece de la más mínima rentabilidad y, en consecuencia, se debería renunciar a la misma. Esta opinión de los pescadores es compartida por el propio consejero de Pesca de la Junta de Andalucía, Isaías Pérez Saldaña para quién, sin unas mayores posibilidades para el uso de las luces en ese tipo de pesquería, el acuerdo no valdría la pena para esa flota.

A un año de la entrada efectiva de ese compromiso, en un primer análisis del mismo, parece hay algunos puntos en los que no se han cumplido las exigencias firmadas entre las partes. Frente a las denuncias españolas, desde la



otra orilla se señala que los barcos españoles no han cumplido en su totalidad las exigencias en materia de desembarcos en los puertos de ese país, algo que reconocen los pescadores españoles. En su descarga alegan la no existencia de las infraestructuras más adecuadas para el desembarco y al comercialización del pescado.

En medios políticos se espera que las negociaciones se desarrollen en positivo, dado el buen clima existente entre ambos países, aunque las negociaciones sean cosa de Bruselas.

LOS CEFALÓPODOS DE MAURITANIA

En el caso de Mauritania, el problema se ha concretado en las posibilidades de captura de cefalópodos, desde el volumen de los mismos, hasta el peso de cada unidad. Se trata de un caladero, al igual que de la costa del Sahara, que ha estado muy castigado durante muchos años y donde ya se han rozado en muchos casos los techos de la sostenibilidad obligando, en consecuencia, a limitar las capturas mediante la aplicación de vedas cada vez más amplias. Partiendo de algo sobre lo que todas las partes pueden estar de acuerdo, para los armadores comunitarios que faenan en esas aguas, lo que no resulta admisible es que haya dos varas de medir a la hora de imponer condiciones para las capturas, unas más duras para los bar-

Frente a Rabat se reclaman mayores posibilidades para la pesca con luces

cos comunitarios y otras menos exigentes para los barcos nacionales.

El acuerdo con Mauritania fue suscrito por un periodo de seis años en julio de 2006. Sin embargo, el mismo contempla la existencia de un protocolo para un primer periodo de dos años renovables dos veces más hasta la fecha de su





expiración. Bajo este acuerdo tienen posibilidad de faenar 200 barcos comunitarios de los que 120 son españoles. La contribución financiera comunitaria es de 86 millones de euros por año, cifra a la que se suman otros 22 millones que deben aportar por los armadores como cánones de pesca. Las mayores posibilidades de pesca se concretan en crustáceos, especies pelágicas, mientras se han reducido las posibilidades de pesca de cefalópodos ante el agotamiento del caladero y la necesidad de llevar a cabo estudios científicos sobre su proceso de recuperación. Eso se ha reflejado en los volúmenes de capturas al pasar las mismas de 60.000 a menos de 14.000 toneladas.

En relación con las flotas comunitarias dedicadas desde hace décadas a esta pesquería, especialmente la española y la italiana, los armadores se oponen a que se hayan fijado una serie de condiciones para limitar la actividad de las flotas que operan bajo el acuerdo con la Unión Europea en materia de zonas de faenar, así como en el peso de la pesca. En materia de zonas, las flotas que operan bajo el acuerdo, lo tienen que haber a seis millas como mínimo de la costa, exigencias que no se aplica a los pescadores nacionales. Por otra parte, se rechaza que el peso mínimo por pieza de cefalópodo no puede ser inferior los 500 gramos, mientras para la pesca nacional ese peso mínimo se halla en los 300 gramos, aunque las capturas se llevan a cabo en zonas de cría. Desde el sector se recla-

Ante Mauritania se piden cambios en las tallas para la captura de cefalópodos

man salidas negociadas para el desarrollo de este tipo de pesquería, ya que de lo contrario, si se mantienen las exigencias actuales, la flota se verá obligada a permanecer amarrada como ya han estado algunos barcos en los meses precedentes. Una salida sería la posibilidad de que al menos una parte de las capturas puedan estar entre los 300 y los 500 gramos por pieza.

Desde la Administración española se apoya a las autoridades comunitarias para el desarrollo de negociaciones manteniendo la ayuda global para ese país, así como el número de licencias. En esta misma línea se manifestó el Consejo de los Ministros de Pesca en su reunión del pasado mes de marzo. El Consejo apoyó la idea de negociar un nuevo protocolo modificado, tal como se ha firmado, para un periodo de otros cuatro años e invitó a la Comisión al desarrollo de negociaciones de unos niveles de pesca que sean aceptables para los países comunitarios y la vez respetuosos con los dictámenes de los científicos y la situación biológica de los caladeros. Siguiendo las peticiones de la Administración española, los ministros comunitarios de pesca señalaron en su escrito que, para mejorar la utilización de las oportunidades de pesca y aumentar la claridad y transparencia de todas las partes, es preciso modificar algunas condiciones técnicas y aclarar y explorar vías de mejora del procedimiento de aplicación de todas las supuestas infracciones. ■

VIDAL MATÉ



La localidad onubense de Isla Cristina se convirtió del 26 al 29 de marzo en la capital mundial de la pesca, al ser sede de dos eventos importantes para el mundo del mar. Por un lado, la celebración del II Seminario Internacional del Cluster de Empresas Pesqueras en Países Terceros que, inaugurado por la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación en funciones, Elena Espinosa, reunió a los máximos representantes de los más importantes países pesqueros del mundo y, de otro, el desarrollo de la segunda edición de FAMAR, la Feria Andaluza del Mar, en la que se dieron a

Las sociedades mixtas apuestan por LA LIBERALIZACIÓN Y LA COOPERACIÓN

conocer los productos de la pesca andaluza. Tanto por su organización, como por el número de asistentes y visitantes y el apoyo de las Administraciones a los mismos, ambos eventos han sido todo un éxito.



Los participantes internacionales explicaron las necesidades de inversión y sus respectivos países

El II Seminario Internacional del Cluster de Empresas Pesqueras en Terceros Países, celebrado en Isla Cristina del 27 al 29 de marzo, giró entorno al nuevo marco de relaciones económicas mundiales, establecidas por la Organización Internacional del Comercio. De hecho, el lema del encuentro no era otro que el de “Las empresas pesqueras ante el nuevo marco internacional de relaciones económicas”.

Las nuevas normas ponen fin a los acuerdos de Cotonou –que permitían concesiones arancelarias unilaterales a la importación de productos procedentes de las antiguas colonias de los países de la Unión Europea– y están originando, desde principios de año, Acuerdos de Asociación Económica (EPA's, según la sigla en inglés) con los países ACP (de África, Caribe y Pacífico); por lo que, tanto estas naciones como la propia Unión Europea, se beneficiarán de las transacciones económicas derivadas de la actividades comerciales desarrolladas entre ambas partes.

Si bien el año 2008 puede considerarse como “de transición” al no estar cerrados aún muchos de estos Acuerdos de Asociación

El Cluster defiende una mayor libertad en las importaciones de productos de la pesca a la UE procedentes de terceros países

Económica, dará paso en el futuro a un nuevo marco económico más satisfactorio para todos.

En este sentido y tal como explicó el presidente del Cluster, Ignacio Sáez de Ibarra, la organización que dirige es partidaria de una mayor liberalización de las importaciones de productos de la pesca procedentes de los países terceros en el mercado comunitario. *Esta liberalización es la que debe guiar el proceso de consolidación definitiva de los Acuerdos de Asociación Económica que la Unión Europea está firmando con los países ACP*, dijo Sáez de Ibarra.

Desde este foro de debate, el presidente del Cluster animó a las autoridades comunitarias a prestar información clara y precisa a los productores para que puedan entender la actual situación ya que *la entrada en vigor del nuevo marco económico ha provocado cierto desconcierto, más basado en el desconocimiento, que en las repercusiones reales que supone para la mayoría de los países productores*. Por ello, muchas de estas naciones han solicitado la simplificación en la aplicación de las nuevas reglas económicas internacionales.



rio de la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación en funciones, Elena Espinosa –la encargada de su inauguración–, así como la de altos cargos de su Departamento; del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; de las Comunidades Autónomas –como la Junta de Andalucía, o la Xunta de Galicia– o la propia Comisión Europea.

También ha sido importante la asistencia de dirigentes del sector pesquero español –empresarios y sindicatos–, de responsables de entidades financieras y representantes de la industria y el comercio auxiliares de pesca como FAO, OCDE, BID,

Sin embargo, según Ignacio Sáez de Ibarra, el fomento de la liberalización comercial de productos pesqueros y, por consiguiente, la facilitación de los flujos comerciales debe desarrollarse *con una vigilancia extrema, que garantice la mayor obstaculización a la comercialización de productos procedentes de la actividades de pesca ilegales.*

Para la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación en funciones, Elena Espinosa, el nuevo marco económico refuerza las expectativas del sector pesquero español en sus relaciones comerciales en el exterior.

El MAPA firmó acuerdos de cooperación con OSPESCA, Belice y Cabo Verde

BEI, CAF; la no menos destacable presencia de cerca de 20 ministros de Pesca procedentes de países de África, Caribe y Pacífico y de altos representantes de naciones con un importante desarrollo pesquero.

Pero más allá de la presencia de personalidades y de las ponencias presentadas, el éxito del Seminario radica en los numerosos encuentros bilaterales y multilaterales que se han desarrollado paralelamente al mismo y que sin duda darán su fruto en el futuro.

Los ministros de pesca de Centroamérica mantuvieron un encuentro con los medios de comunicación

ALTA PARTICIPACIÓN

Con la celebración de este Seminario, el Cluster se consolida como una organización de peso en el sector pesquero y reafirma el interés que ya despertó la organización con la celebración del primer Seminario Internacional que, bajo el nombre de “Sociedades Mixtas de Pesca: cooperación y desarrollo sostenible” tuvo lugar hace dos años en la ciudad gallega de Bayona.

Constituido por 220 empresas, el Cluster cuenta con una flota de 460 buques cuyas capturas alcanzan anualmente más de 500.000 toneladas. Además, está presente en 30 países y genera una ocupación directa a más de 17.200 personas.

El apoyo institucional a la organización, por parte de todas las Administraciones, ha sido fundamental para la consolidación de ésta. Prueba de ello, es la presencia en el Semina-



ACUERDOS DE COLABORACIÓN

Durante su intervención, la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación en funciones, Elena Espinosa, destacó la importancia que las sociedades mixtas de pesca tienen en el ámbito de la cooperación y el desarrollo sostenible en los países terceros.

La ministra de Pesca española subrayó el apoyo que, como socio protector, su Departamento ofrece al Cluster, entre otras razones, *por su contribución a la creación de empleo en buques y plantas de transformación en tierra, creando riqueza y fijando a la población en sus países de origen, en el marco de*

una explotación sostenible de los recursos pesqueros.

Elena Espinosa aprovechó su estancia en Isla Cristina para firmar dos Memorandum de Entendimiento sobre colaboración en materia pesquera y acuicultura con Belice y con la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA).

El Memorando de Entendimiento entre el MAPA y el Ministerio de Agricultura y Pesca de Belice tiene por objeto contribuir al desarrollo sostenible de la pesca y a una mejor cooperación entre los sectores pesquero, acuícola y comercial de los dos países. Se promoverán la participación conjunta en proyectos de investigación y desarrollo productivo y comercial, biotecnología, gestión sostenible del medio ambiente marino y pesca responsable. Además, fomentará la inversión privada y los intercambios comerciales mediante misiones especiales.

El firmado con la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA) contribuirá al desarrollo sostenible y a la mejora de la eficacia y la eficiencia de los productores del sector pesquero y acuícola. En este sentido, las partes acordaron aunar esfuerzos para impulsar políticas, estrategias y proyectos de ordenación de la pesca y la acuicultura de alcance regional.

Elena Espinosa firmó también una Declaración de Intenciones con el Ministerio de Estado y de las Infraestructuras, Transportes y Mar de la República de Cabo Verde, con el



Pilar López-Rioboo, Eduardo González y Juan Ignacio Gandarias en una de las conferencias

El MAPA suscribió acuerdos de cooperación con OSPESCA, Belice y Cabo Verde en el marco del encuentro

objetivo de fijar los principios de la cooperación en el ámbito de la formación, de la investigación técnica y científica, de las industrias de transformación de los productos de la pesca, de la inspección y control de la actividad pesquera y en el desarrollo de la actividad privada entre los dos países.

BUQUES DE INVESTIGACIÓN OCEANOGRÁFICA

El Director General de Estructuras y Mercados Pesqueros, Juan Ignacio Gandarias, presentó a los asistentes al Cluster los tres barcos de investigación oceanográfica y pesquera que tiene la Secretaría General de Pesca Marítima: el "Enma Bardán", el "Vizconde de Eza" y el "Miguel Oliver" y que conforman una de las cinco flotas más modernas y tecnológicamente más avanzadas existentes en el panorama internacional.

Estos buques de investigación y apoyo al sector pesquero son la herramienta más precisa y fiable con la que cuenta la Administración española para evaluar y conocer el estado de los caladeros y sus recursos marinos. A través de las campañas que desarrolla – muchas veces en las aguas de estos países terceros – se puede interpretar la información científica obtenida en áreas como la física, la química, la geología marina, la biología o el medio ambiente.

Juan Ignacio Gandarias adelantó que para el segundo semestre del 2009 el MAPA pondrá en servicio un nuevo buque de coopera-



Los asistentes al Cluster se hicieron esta foto de familia



La directora general del ISM junto al subdelegado del Gobierno en Huelva en un descanso de las sesiones

El seminario consolida a la organización como herramienta de la UE para la cooperación

El Cluster quiere convertirse en referente internacional contra la pesca ilegal

ción en materia de pesca internacional y que lo convertirá en exponente mundial del sector pesquero español.

El principal objetivo del buque será la cooperación pesquera, centrada en la formación en áreas relacionadas con la actividad trans-

formadora, conservera y comercializadora en todos sus ámbitos, así como la contribución al desarrollo de los países destinatarios.

La nave tendrá capacidad para 48 alumnos, 10 profesores y 15 tripulantes y contará además de aulas para la formación pesquera, con aulas-taller especializadas en sanidad marítima; cooperación española y comunitaria, donde también podrán celebrarse encuentros empresariales y recepciones oficiales. Dispondrá asimismo de un aula-taller de motores marinos y otro de equipos de buque. Además contará con un laboratorio biológico y otro oceanográfico para la formación en investigación científica y formación básica en el marisqueo y la acuicultura.

En el barco se ofrecerá, entre otras cosas, capacitación práctica a pescadores, formación para la correcta aplicación de la normativa higiénico-sanitaria de la Unión Europea y preparación de formadores y funcionarios de las Administraciones pesqueras de los países donde se realicen los cursos.

Según explicó Juan Ignacio Gandarias, el buque de cooperación internacional estará al servicio de los proyectos que está impulsando la Secretaría General de Peca Marítima del MAPA en Iberoamérica y África.

PROGRAMA FORPEX

El Cluster se muestra partidario de impulsar acciones socioeconómicas de carácter integrador entre los países asociados, como es el caso del programa FORPEX en el que participa el Ministerio de Agricultura, Pesca y Ali-

mentación; el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Ministerio de Asuntos Exteriores, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Marcial Varela, coordinador del grupo de trabajo Unidad de Gente del Mar, del Cluster y Eduardo González, director general del Instituto Nacional de Empleo se ocuparon de dar a conocer el programa de formación, selección y contratación de marinos en origen a los asistentes.

El programa FORPEX posibilitará la creación de escuelas de formación marítimo-pesqueras en Senegal, Perú y Ecuador, capacitando y contratando a 3.000 marinos en los próximos años (2.000 senegaleses, 500 peruanos y otros 500 ecuatorianos). Pese a que en un principio, el proyecto afectará a estas tres naciones, tanto desde las Administraciones como desde el Cluster no se descartó que en el futuro el programa esté abierto a más países.

Tal como señaló en su ponencia el director general del Instituto Nacional de Empleo, el programa es importante por ser *un instrumento de ayuda al desarrollo y ordenador de los flujos migratorios*.

PESCA ILEGAL

El Cluster quiere convertirse en referente internacional en la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, definida por la Organización Internacional para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en su Plan del año 2001. Según declaró Ignacio Sáez de Ibarra, la organización *ofrecerá a las autoridades que lo deseen su ayuda y su amplia implantación internacional para luchar contra estas prácticas ya que son –a su juicio– los intereses de los empresarios responsables los que se ven debilitados por la competencia desleal que supone la pesca ilegal*.

Para Sáez de Ibarra, el Cluster está firmemente convencido de que la rentabilidad y sostenibilidad económica, social y ambiental de la pesca sólo es posible a través de la estricta aplicación responsable de los principios de gestión y comercialización de los productos pesqueros.

Desde el Cluster se considera que la cooperación internacional también es necesaria para combatir las prácticas ilegales, de manera que los países más desarrollados deben ofrecer a los más desfavorecidos los recursos necesarios para poder hacerlo. En este sentido, la Administración española ha puesto a disposición de los responsables de pesca de los países asistentes a la reunión los medios tecnológicos que tiene para avanzar en esta lucha.



Por su parte, el secretario general de Pesca Marítima, Juan Carlos Martín Fragueiro, anunció que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación propondrá en breve al Gobierno la aprobación de un nuevo reglamento sancionador con medidas específicas para combatir la pesca ilegal en el marco de las disposiciones comunitarias e internacionales. En este mismo número, la Revista MAR hace referencia con mayor extensión a la nueva reglamentación. ■

ANA DÍAZ

¿QUÉ ES EL CLUSTER?

● **El Cluster es una organización que agrupa los intereses de los inversores europeos en el sector pesquero de terceros países.**

● **Los inversores son de España, Italia y Portugal y sus inversiones se radican en países distintos a los de la UE**

● **La Secretaría de Pesca Marítima del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación participa como socio protector.**

● **Entre sus objetivos figura la cooperación para lograr la mejora de las empresas pesqueras en dichos países, a través de proyectos de estudio o investigación que permitan diagnosticar la situación de las mismas.**

● **También promueve la investi-**

gación y el progreso tecnológico para el desarrollo y establecimiento de estas empresas.

● **Defiende la importancia de los inversores extranjeros en el exterior para el abastecimiento del mercado comunitario y para ser reconocido como herramienta de la UE para la cooperación al desarrollo y generación de empleo y riqueza en los países terceros, con los que suscribe acuerdos bilaterales, y en los que desarrolla su actividad.**

● **Lo forman 220 empresas, con un total de 460 buques. Alcanza unas capturas anuales de 500.000 toneladas. Genera una ocupación directa de más de 17.200 personas y está presente en 30 países del mundo.**

Medidas contra la pesca ilegal, no declarada y no regulada

La Comisión Europea PASA A LA OFENSIVA

La Comisión Europea parece decidida a tomar medidas más eficaces contra las malas prácticas en la pesca. Unas prácticas que están afectando seriamente el equilibrio marino, su hábitat y a los trabajadores del mar, tanto a los que trabajan en las flotas piratas como a los que pescan legalmente. Además de frenar la amenaza que representa el arrastre de fondo, la Comisión se ha marcado como objetivo atajar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), añadiendo nuevas actuaciones ante las poco operativas medidas puestas en práctica hasta el momento. Después de una amplia consulta pública sobre las medidas previstas, el pasado 27 de octubre de 2007 presentó una Comunicación y una propuesta de Reglamento. Pronto veremos en qué quedan. Se necesitan medidas urgentes, que atajen el problema y que se apliquen de verdad. Medidas que sirvan para frenar una pesca que representa entre un 15% y un 20% del volumen total de capturas.

La pesca ilegal no conoce fronteras. Constituye una plaga mundial que subsiste bajo un entramado de empresas fantasmas, banderas de conveniencia, y un alto grado de permisividad por parte de muchas autoridades implicadas, que siguen mirando para otro lado. Una actividad que resulta tremendamente rentable, por los grandes beneficios que obtienen los infractores y las escasas sanciones que reciben. Se calcula en unos 10.000 millones de euros anuales las pérdidas en ingresos que supone esta actua-

ción, además del impacto sobre las reservas de pescado y la biodiversidad marina, así como el inmenso perjuicio que infligen a las poblaciones pesqueras y los pescadores que faenan dentro de la legalidad, además de la penosa situación socio-económica que padecen los pescadores que trabajan en esos buques.

La Comisión parece decidida a poner freno a esta situación, dado que las medidas actualmente vigentes no están dando los resultados esperados, fundamentalmente porque no se aplican. El Comité de Pesca (COFI) de la Orga-



nización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) adoptó un plan internacional en 2001 concebido para “prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada”. Es un instrumento voluntario que se aplica a todos los Estados, entidades y pescadores, y está encuadrado dentro del Código de Conducta de la FAO para la pesca responsable en Europa.

Para aplicar dicho plan en el ámbito de la Unión Europea, la Comisión adoptó en 2002 uno de actuación comunitario. Se logró un aumento del control de las actividades pesqueras y un reforzamiento de la legislación comunitaria. La UE también ha participado en las organizaciones internacionales y las organizaciones regionales de pesca (ORP), adaptando incluso su normativa para adecuarse a las medidas promovidas por aquéllas.

Desde las ORP se han tomado medidas para cerrar los “agujeros” como el establecimiento de programas de control y de inspección; con-

La FAO precisa que la pesca ilegal podría representar hasta un 30% de las capturas totales de algunas pesquerías importantes, y que la explotación de determinadas especies podría ser, en la práctica, hasta el triple del volumen autorizado

trol del puerto por el Estado; obligación de los barcos de dotarse de sistemas de control de buques por satélite; registro de capturas... Unas normas que se han ido aplicando de forma progresiva con el fin de crear un sistema de control coherente. Una de las medidas adoptadas es, por ejemplo, que el Estado del puerto autorice los desembarques, el Estado de pabellón debe confirmar que el buque de pesca disponía de una cuota suficiente para el pescado que lleva a bordo, que se ha verificado la zona de captura, etc.



En los organismos internacionales, la UE apoya especialmente las actividades destinadas a determinar mejor la relación real entre los Estados del pabellón y sus flotas. Trabaja bajo los auspicios de la FAO para establecer un nuevo régimen de control por el Estado del puerto, a partir de un modelo voluntario adoptado en 2005. Fomenta los controles de los barcos por satélite y el reforzamiento de la cooperación con sus socios en materia de seguimiento, de control y de aplicación de normas sobre conservación y gestión de los recursos pesqueros.

LUCHA DESIGUAL

A pesar de los medios dispuestos hasta la fecha, la pesca ilegal sigue campando a sus anchas. Si como se señalaba anteriormente, el negocio de la pesca ilegal podría rondar los 10.000 millones de euros al año en todo el mundo, cabría compararla con los 6.800 millones de euros en 2004 obtenidos por las capturas legales efectuadas en la UE. Una comparación que nos aproxima mejor a la dimensión real del problema.

La FAO precisa que la pesca ilegal podría representar hasta un 30% de las capturas totales de algunas pesquerías importantes, y que la explotación de determinadas especies podría llegar a ser en la práctica hasta el triple del volumen autorizado. El 75% de los recursos marinos está plenamente explotado o sobre-explotado. El atún, el bacalao, la merluza negra, la gallineta nórdica y el pez espada son las especies más perseguidas.

Los factores que hacen que la pesca ilegal se mantenga son analizados por la Comisión para poder hallar las soluciones. Así, apunta a los costes de explotación más reducidos y mejores beneficios, como una de estas causas. Se ha hablado en numerosas ocasiones de las prebendas que obtienen los propietarios de barcos abanderados con pabellones de conveniencia. Ventajas como niveles bajos o incluso nulos de protección social de los trabajadores, junto a sueldos casi de subsistencia. El registro de los buques en estos paraísos fiscales requiere apenas de unas horas y muy poco dinero. Muchos cambian regularmente de pabellón en busca del régimen que les resulte más favorable y que su identificación sea más difícil para las ORP, las instituciones comunitarias o los Estados.

Del centenar de barcos que figura en la lista de la UE por practicar la pesca ilegal, una treintena pertenece a armadores españoles, en su mayoría gallegos. Las descargas se realizan en puertos españoles como los de Las Palmas, Vigo y Marín

Por otra parte, las sanciones que se vienen aplicando, por lo general, no resultan disuasorias y suelen considerarse más como un coste de explotación. Además de perseguir especies muy rentables económicamente, no respetar cupos de capturas, utilizar artes prohibidas..., estos barcos actúan en aguas en que las autoridades competentes no



disponen de apenas medios de vigilancia, como ocurre en las zonas económicas exclusivas (ZEE) de países en desarrollo.

La procedencia de la pesca ilegal se camufla con trasbordos a otros barcos en alta mar, el desembarque en puertos de conveniencia, la transformación "a granel" en otros países poco interesados en el problema y, finalmente, la importación a la UE. Y la Comunidad Europea es el primer importador de pescado del mundo. En 2005 se valoró en 14.000 millones de euros las importaciones efectuadas, gran parte de las cuales se sospecha de que son ilegales y tienen una de sus principales puertas de entrada en Europa a través del puerto de Las Palmas.

Un claro ejemplo de todo ello se denunció desde estas mismas páginas en el reportaje sobre el saqueo de las flotas piratas en aguas africanas de Guinea Conakry. En él, y a partir de la documentación elaborada por Greenpeace, se hacía un exhaustivo repaso a lo que allí está pasando. A lo dicho hasta ahora, y que se resumía en dicho reportaje, hay que añadir el enorme daño que esta actividad pesquera ocasiona a las comunidades pesqueras de estos países,

Como señala la Comisión Europea, "las medidas no darán resultado si no van acompañadas de actuaciones más concretas, que afecten sobre todo a la posibilidad de desembarcar y comercializar las capturas ilegales"

a las que se les está privando de un alimento fundamental para su supervivencia (ver MAR número 459, abril 2007).

MEDIDAS INSUFICIENTES

Los pescadores europeos que faenan legalmente también se ven perjudicados por esta actividad de las flotas piratas, dado que en ocasiones actúan en las mismas zonas de pesca, sin respetar la normativa vigente, ni cuotas. Y, además, sufrirán la competencia en el mercado de esos productos logrados ilegalmente. Un ejemplo de ello lo constituye la entrada de pez espada ilegal, que está provocando además una caída de precios. En el número de enero de esta revista, se daba cuenta de una partida cercana a las 180 toneladas aprehendidas en el puerto de Alicante por inspectores de Pesca, que detectaron el intento de introducción de esta especie camuflada con marrajo en seis contenedores.

La Comisión señala, en el análisis de la situación actual, la existencia de buques infractores pertenecientes a la propia Comunidad Europea, en el caso de infracción de las disposiciones aplicables, con el consiguiente perjuicio a la conservación y gestión de los recursos; o porque son pescadores de la Comunidad enrolados en buques que enarbolan el pabellón de terceros países, dedicados a actividades pesqueras ilegales; o porque son propietarios de dichos buques.

De hecho, como una forma de denunciar el problema, la Unión Europea ha decidido publi-



suficientes. El fenómeno es de tal amplitud y mueve tanto dinero que, como señala la Comisión Europea, “las medidas no darán resultado si no van acompañadas de actuaciones más concretas, que afecten sobre todo a la posibilidad de desembarcar y comercializar las capturas ilegales”.

En este sentido, la nueva estrategia trata de incidir en las actividades que permiten a la pesca ilegal encontrar salida a sus productos, como los trasvases de pescado, transformación, desembarques en el puerto y comercialización.

Entre los problemas detectados por la Comisión cabe señalar el que los puertos de la UE se utilicen para introducir la

pesca ilegal en el mercado comunitario, ya sea por la actuación insuficiente de los Estados miembros afectados, como a un marco jurídico obsoleto. Se quiere cerrar esta puerta haciendo que el Estado del pabellón del barco certifique que la carga ha sido obtenida de forma legal y se compromete a cooperar en el control. Sólo en ese caso se autorizará el desembarco. La UE apoyó, en mayo de 2007, la entrada en vigor de un sistema de control, en la línea de lo señalado (como se dijo anteriormente), en los puertos de la ORP competente en las aguas internacionales del Atlántico Nordeste. A este nuevo sistema se le otorga una gran importancia para la lucha contra el desembarco de pesca ilegal.

Los mecanismos utilizados hasta el momento para restringir el comercio de los productos de la pesca ilegal han resultado insuficientes. La opción propuesta es que la Comunidad estudie la adopción de medidas comerciales que se ajusten estrictamente a los requisitos de la Organización Mundial de Comercio/Acuerdo General de Aranceles y Comercio (OMC/GATT), incluso llegando a la prohibición de importación de productos pertenecientes a Estados que no garanticen el cumplimiento de las medidas de conservación y gestión.

Otro coladero a las actuaciones contra este tipo de pesca lo encuentra la Comisión entre los propios nacionales de la UE, como capitanes de pesca, armadores y comerciantes o prestatarios de servicios a tales buques. Por ello, se propone la implantación de los medios



El Binar-4, mientras recibe el trasvase de pesca ilegal en alta mar frente a las costas de Guinea Conakry y a su llegada al puerto de Las Palmas, donde activistas de Greenpeace impidieron la descarga de sus bodegas para denunciar la procedencia ilegal del pescado que transportaba. Greenpeace/Gleizes

car la lista de barcos que se ha constatado que practican la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Poco más de un centenar de barcos de palangre y cerco figuran en dicha lista. Panamá, Belice, Federación Rusa y Georgia figuran entre los pabellones de conveniencia más utilizados. Y de ese centenar, tras un entramado de empresas ficticias, una treintena pertenece a armadores españoles, en su mayoría gallegos, y cuyas descargas se realizan en puertos españoles como los de Las Palmas, Vigo y Marín.

Vistos los problemas existentes, y el número de infracciones que se siguen registrando, resulta evidente que las medidas actuales son in-



necesarios para mejorar el seguimiento de las actividades emprendidas por nacionales comunitarios en relación con estas actividades ilegales.

Además de la mejora de los medios jurídicos necesarios para detectar la pesca ilegal, se solicita el establecimiento de un régimen de sanciones eficaz. Se considera que los marcos jurídicos de los Estados miembros presentan graves deficiencias y las sanciones varían notablemente entre dichos Estado y son, a menudo, de una cuantía muy reducida. Se solicita que éstas resulten disuasorias y tengan como ámbito de aplicación las aguas comunitarias, las personas a bordo de los buques comunitarios y las personas físicas o jurídicas comunitarias en el ejercicio de sus actividades.

Para mejorar la lucha contra la pesca ilegal la Comisión propone mejorar los instrumentos de lucha que disponen las Organizaciones Regionales de Pesca. También ve necesario el que se preste apoyo a los países en desarrollo -primeras víctimas de la pesca ilegal- para la lucha contra esta actividad. Un paso en este sentido sería el refuerzo del enfoque de cooperación aplicable a los acuerdos de pesca bilaterales de la Comunidad con estos países, con objeto de aumentar su capacidad de seguimiento, control y vigilancia. En la actualidad están vigentes algunas iniciativas en ese sentido, en especial en África Occidental, Oriental y Austral, así como en el Pacífico. ■

RAÚL GUTIÉRREZ

Las propuestas de la Comisión

La Comisión Europea preparó una serie de actuaciones que, durante el pasado año, se sometieron a consulta con las partes interesadas. Había que poner freno a la sangría que sigue produciendo la pesca ilegal, no controlada y no regulada (INDNR). Tras estas actuaciones, la Comisión propone la adopción de una serie de medidas en octubre de 2007 a través de la presentación de una Comunicación y una propuesta de Reglamento para cerrar las puertas de Europa a los barcos que practican la pesca ilegal y a sus productos.

Habrà que ver qué sale finalmente adelante y, sobre todo, cómo se va a aplicar, dado los muchos intereses que hay en juego. Es decir, si va a haber una verdadera voluntad de poner freno a esta situación. De momento, las medidas que propone la Comisión son:

1) Que los productos de la pesca que entran en Europa lleven un certificado del Estado de abanderamiento de que se han

capturado dentro de la legalidad.

2) Que la UE pueda tomar medidas contra los Estados y buques que, de forma reiterada y manifiesta, incumplan las normas internacionales de conservación y gestión de los recursos.

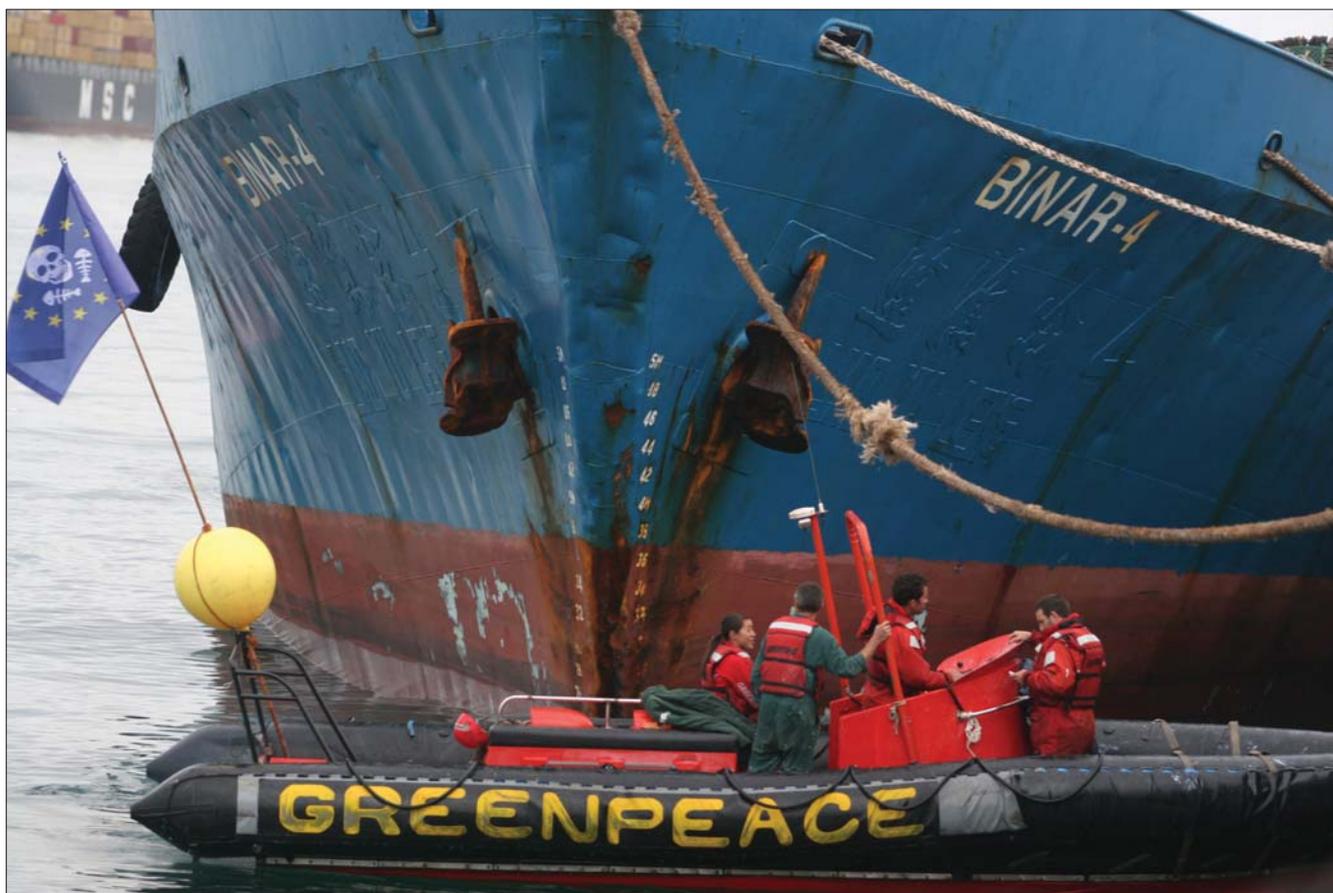
3) Incremento de las sanciones económicas por incumplimiento grave para las capturas ilegales.

4) Imponer medidas más estrictas para impedir la participación de nacionales de países de la UE en actividades de pesca INDNR.

5) Intensificar la cooperación con los socios internacionales para mejorar el seguimiento, control y la vigilancia de las actividades de pesca ilegal.

6) Actuar en las Organizaciones Regionales de Pesca para mejorar la lucha contra la pesca ilegal y fomentar la cooperación entre esas organizaciones.

7) Dar más ayudas a los países en desarrollo para mejorar y el control y la gestión en sus aguas jurisdiccionales.



Miembros de Greenpeace durante la protesta organizada por la llegada del Binar 4 al puerto de Las Palmas con pesca ilegal. Santi Burgos/Greenpeace

España **APOYA** **EL REGLAMENTO** presentado por la Comisión Europea

Los más altos representantes políticos españoles del sector pesquero, empezando por la, en ese momento, ministra en funciones de Agricultura, Pesca y Alimentación, Elena Espinosa, aprovecharon el II Seminario del Cluster de Empresas Pesqueras en Países Terceros, celebrado en la localidad onubense de Isla Cristina, para destacar una vez más que España apoya el reglamento presentado por la Comisión Europea para combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR).

Hay que acabar con la pesca ilegal y proteger al que cumple con la legalidad. Ese era el mensaje de las autoridades españolas, junto a la anunciada por el secretario general de Pesca Marítima en funciones, Martín Fragueiro, de un nuevo reglamento –pendiente del dictamen del Consejo de Estado– para acabar con esta “lacra”. Insistió también en que se trataba de un problema mundial ante el que no sirven las medidas unilaterales, sino que es necesario impulsarlo desde la Unión Europea y demás países afectados.

Elena Espinosa se mostró tajante a la hora de luchar contra la pesca ilegal, al tiempo que se mostraba confiada en que en breve la Unión Europea se dote del marco normativo idóneo que permita cerrar el mercado comunitario a estas capturas y a los buques involucrados en ella.

Respecto al reglamento que anunciaba Martín Fragueiro, Fernando Curcio, director general de Recursos Marinos en funciones, explicó que se establecerán sanciones específicas para la pesca marítima. Así, cualquier delito de pesca cometido por un ciudadano español en cual-

quier océano, y con independencia del abanderamiento del buque, podrá ser juzgado por los tribunales españoles.

También podrá llevar ante los tribunales a los buques que realicen actividades piratas bajo otro pabellón, sin tener que esperar a los tres meses de margen que la legislación española da al país de bandera para castigar la infracción de su barco. En la actualidad, según explicó Fernando Curcio, esta práctica se ha revelado ineficaz.

España espera que la UE incorpore esa misma medida en el reglamento que está elaborando, otorgándole un respaldo que sustente la competencia jurídica universal que precisa. Bruselas ya ha hecho pública su intención de apoyar a España en el hostigamiento a las flotas piratas, según señaló César Debén, director de Política de Desarrollo y Coordinación de la Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca. Según explicó César Debén, “el Tribunal de Justicia Europeo ratifica que la competencia para aplicar

sanciones penales es de cada país, y no de la Comisión, que solo tiene poder para establecer sanciones administrativas”. Además de esa competencia, lo que sí es factible es la incorporación al reglamento propuesto por la Comisión Europea de una disposición que permita a los jueces españoles tener más argumentos a la hora de actuar contra la pesca ilegal. Esto se sabrá tras la reunión del Consejo de Ministros de Pesca del 14 de abril. Si todo sigue según lo previsto, se espera que el nuevo reglamento se adopte el próximo mes de octubre.

EL EJEMPLO DE ESPAÑA

Al igual que la UE, España parece dispuesta de una vez por todas a dar ejemplo en la lucha contra la pesca INDNR, como potencia pesquera mundial que es. Y para ello, además de las medidas señaladas anteriormente, deberá poner remedio a la situación de la treintena de barcos pertenecientes a armadores españoles que figuran en la lista negra de la UE, así como a las continuas denuncias de descargas en puertos como los de Las Palmas, Vigo y Marín de barcos con capturas ilegales. La Unión Europea, como no ocultó Fernando Curcio, ha mostrado su malestar por los intereses españoles detrás de banderas



Pierre Gleizes/Greenpeace

España quiere que los jueces españoles puedan actuar contra los delitos de pesca ilegal de sus ciudadanos cometidos en cualquier océano y bajo cualquier bandera. Parece seguro el respaldo legal de la UE para llevar a cabo este propósito

como Guinea Ecuatorial, Camboya o Togo.

Representantes españoles señalaron que, con estas medidas, se quieren proteger, además, los intereses de los tripulantes que navegan a bordo de buques abanderados en Sierra Leona, Togo o Vanuatu, que no respetan las convenciones internacionales sobre seguridad de la vida humana en el mar.

La Confederación Española de Pesca, Cepesca, a través de su secretario general Javier Garat, se ha mostrado partidaria de que tanto la Comisión Europea como los Estados miembros refuercen las medidas para luchar contra la pesca ilegal. Al tiempo, reclaman que dichas medidas “no deberían incrementar los costes de explotación de las empresas que practican una pesca legal y responsable”.

Al igual que destacaron los responsables políticos de Pesca, la patronal pesquera pone de relieve la importancia del impacto negativo que tiene la pesca ilegal procedente de terceros países en la flota legal y la competencia desleal que implica.

Respecto a la propuesta de Reglamento de la Comisión Europea, Cepesca, aunque en líneas generales ha mostrado su apoyo al mismo, quiere destacar su complejidad, el incremento de carga burocrática, el coste económico que implicará y la necesidad de ayudar a los Gobiernos de los terceros países para que puedan aplicarla. Javier Garat ha solicitado que “el nuevo esquema de certificados que se pretenden poner en marcha sea lo suficientemente sencillo, a fin de impedir que se convierta en una barrera comercial no tarifaria para la pesca legal”.

Todo parece indicar que los políticos europeos piensan afrontar el problema de la pesca ilegal de una vez por todas. Un problema que afecta, según la FAO, a un tercio de las capturas mundiales, cifradas en unos cien millones de toneladas. La UE importa el 68% del pescado que consume. Cada año entran en Europa unos ocho millones de toneladas de pescado procedentes de terceros países, cuyo valor económico sobrepasa los 20.000 millones de euros. La envergadura económica de esta actividad de las flotas piratas, la competencia desleal, el impacto social en las tripulaciones y la destrucción de la biodiversidad marina exigen que se actúe sin demora. ■

R. G.



CONTROL DE LA PESCA,

la asignatura pendiente de Bruselas

La Comisión de la Unión Europea ha puesto en marcha un proceso para instaurar nuevos mecanismos en los sistemas de control sobre la actividad de la pesca, donde el principal objetivo es lograr el desarrollo de unos caladeros sostenibles. Los Estados miembros son quienes asumen en este momento las principales competencias en la ejecución y en el control de la Política Común de Pesca.

Sin embargo, para los responsables comunitarios, los niveles de eficacia en esos cometidos dejan mucho que desear, según lo pusieron de manifiesto recientemente los informes tanto de la Comisión como del Tribunal de Cuentas.

Bruselas destina anualmente más de 200 millones de euros a los controles en el mar, fondos que hasta la fecha se considera no han sido suficientes para conseguir los objetivos previstos por Bruselas.

El control de la actividad de la pesca era uno de los objetivos más importantes que se planteaba la Unión Europea con la reforma de la Política Pesquera Común en 2002. Con los datos en la mano, Bruselas reconoce que desde esa fe-



cha hasta la actualidad no se han logrado los objetivos planteados y que se han detectado múltiples deficiencias. A la vista de esta situación, la Comisión ha iniciado una consulta entre todas las partes afectadas sobre la que se pueden aportar respuestas hasta el próximo mes de mayo. Objetivo de Bruselas es que para el próximo otoño se pueda presentar una propuesta de nuevo reglamento que sustituya al vigente desde 1993 y la posibilidad de que las nuevas reglas de juego entren en vigor para enero de 2010.

CONTROLES POCO EFICIENTES

Comisión y Tribunal de Cuentas coinciden en señalar la necesidad de lograr una mayor efi-

La Comisión quiere fijar nuevas reglas de juego que entren en vigor para 2010

ciencia en los controles sobre la actividad de la pesca. Se reconoce el desarrollo de mecanismos de seguimiento en el mar, pero se lamenta que ese esfuerzo no se continúe en todo el proceso de la cadena desde el desembarque de la pesca, las subastas a su comercialización, Bruselas aboga por una mayor armonización de los sistemas de inspección y una mayor coordinación de los controles.

Para el Tribunal de Cuentas, los sistemas nacionales de registro de capturas presentan numerosas deficiencias. Los datos son incompletos y de escasa fiabilidad. El marco jurídico es inadecuado y además los países miembros lo aplican de forma incorrecta. Por todo ello, en opinión del Tribunal, la Comisión es incapaz de



detectar errores y en consecuencia, de adoptar las decisiones que debiera. El Tribunal se lamenta sobre todo de la existencia de una cultura de la infracción en el sector de la pesca e incluso en las Administraciones que pone en peligro permanente la propia Política Pesquera Común

Esta misma impresión y un mensaje similar es el lanzado por el propio comisario de Pesca de la Unión Europea. Según, Joe Borg, "es preciso adoptar un enfoque global que garantice la aplicación eficaz de las medidas de pesca. Por eso, el nuevo régimen de control debe cubrir todas las etapas desde los buques a los consumidores. Debe contribuir a la difusión de una cultura de cumplimiento de las normas entre todos los agentes económicos y disuadir a los que pretenden actuar de manera ilegal, y a que sus acciones individuales menoscaban la sostenibilidad de nuestras pesquerías. También debería ser un sistema de control más sencillo y uniforme y ofrecer una mejor relación coste-eficacia que el actual".

El fracaso en la aplicación de los mecanismos de control, sobre la pesca, se ve desde la Comisión, en primer lugar, como el fallo en la aplicación de los mismos sistemas de inspección comunitarios, tanto en Bruselas como en cada uno de los países miembros con competencias en la materia. Pero, sobre todo, se ve como un problema por el riesgo que supone para la sostenibilidad de los caladeros y los recursos. Un instrumento de apoyo para el desarrollo de esa nueva política de control se pretende sea la Agencia para la Pesca con sede en

**En otoño
presentará
una
propuesta de
reglamento
para
intensificar
los controles
desde el mar
hasta el
comercio**

Vigo y cuya puesta en marcha se está haciendo con una gran lentitud.

Considerando las importantes deficiencias contrastadas en los años precedentes, desde la Comisión se quiere impulsar el establecimiento de un nuevo marco político con un planteamiento que debería estar sustentado, entre otros, en los siguientes criterios.

Es preciso avanzar en un proceso de simplificación para lograr una progresiva normalización de este tipo de actuaciones sobre el binomio coste y su eficacia. Bruselas quiere fomentar la cultura del cumplimiento de los controles exigidos por la Unión Europea frente a la otra cultura de que no pasa nada; que la actividad puede ser un campo sin ley. Con el nuevo marco se quiere lograr un nuevo planteamiento sobre los mecanismos de inspección y control; avanzar hacia una mayor racionalización de las normas; reforzar la capacidad de la Comisión en todos los procesos de inspección y control; ir hacia una mayor armonización de las sanciones en todos los países para los barcos que

operan en los mismos caladeros; reforzar los esfuerzos de cooperación y asistencia; el desarrollo y uso de las tecnologías más modernas en materia de inspecciones y controles y adaptar el trabajo de la Agencia de Pesca para trabajar en todos estos cometidos.





CONSULTAS

De cara a esa nueva reglamentación sobre los mecanismos de control en el sector de la pesca, Bruselas ha puesto en marcha una consulta sobre la iniciativa de la Comisión.

En primer lugar se reclama al sector su posición sobre la decisión comunitaria de iniciar este proceso para la mejora de los sistemas de control y los efectos que los mismos podrían tener sobre el desarrollo de la pesca, así como sobre el medio ambiente y el conjunto de los agentes económicos.

En segundo lugar se reclaman las opiniones del sector sobre los posibles mecanismos a aplicar para lograr los objetivos propuestos que van desde el reforzamiento de los trabajos de la Agencia para el control de la pesca, a las políticas de cada país y las directrices técnicas para hacer un seguimiento desde la captura en el mar, hasta su desembarque, subasta y comercialización.

Una tercera cuestión es lograr una mayor racionalización de las normas, lograr un reglamento único donde se hallen todas las reglas en juego marcadas por la Política Común de Pesca.

Un punto importante en esta encuesta es el papel y el peso que debe tener la Comisión a la hora de la gestión de los recursos de la pesca. En este apartado, el debate se concreta en la posibilidad de dar mayores poderes de la Comisión frente a las competencias de los países miembros o mantener las cosas como están, donde cada Estado tiene este tipo de compe-

Los informes de la Comisión y del Tribunal de Cuentas pusieron de manifiesto graves deficiencias en el cumplimiento de las exigencias comunitarias por los países miembros

tencias. El debate va más allá y pone sobre la mesa la posibilidad de suspender ayudas a un país en función de los cumplimientos o incumplimientos en materia de control de la actividad.

Otra cuestión para el debate es la posibilidad de armonizar sanciones e infracciones frente a la actual dispersión donde cada país tiene sus competencias.

En la encuesta se plantea al sector la posibilidad de incrementar los mecanismos de cooperación y asistencia con Bruselas e igualmente entre los propios Estados miembros.

La Comisión está decidida a fomentar la cultura del control y del cumplimiento de las normas comunitarias para lograr una mayor transparencia. Igualmente reclama la opinión sobre el uso de nuevas tecnologías para el logro de sus objetivos. En relación con el binomio coste-eficacia, Bruselas solicita opiniones sobre la necesidad de mantener una gran maquinaria y actuar frente a todo tipo de infracciones y poner en marcha otra estructura suficiente para actuar fundamentalmente sobre las situaciones realmente importantes.

Finalmente se pregunta al sector si la Agencia que ha iniciado su andadura en Vigo debe ser solamente un instrumento en manos de Bruselas o, por el contrario, que contemple la cooperación entre los países miembros y la propia Comisión.

Una cosa es clara. Que los controles sobre la pesca necesitan un cambio. ■

VIDAL MATÉ

Bruselas QUIERE DATOS REALES

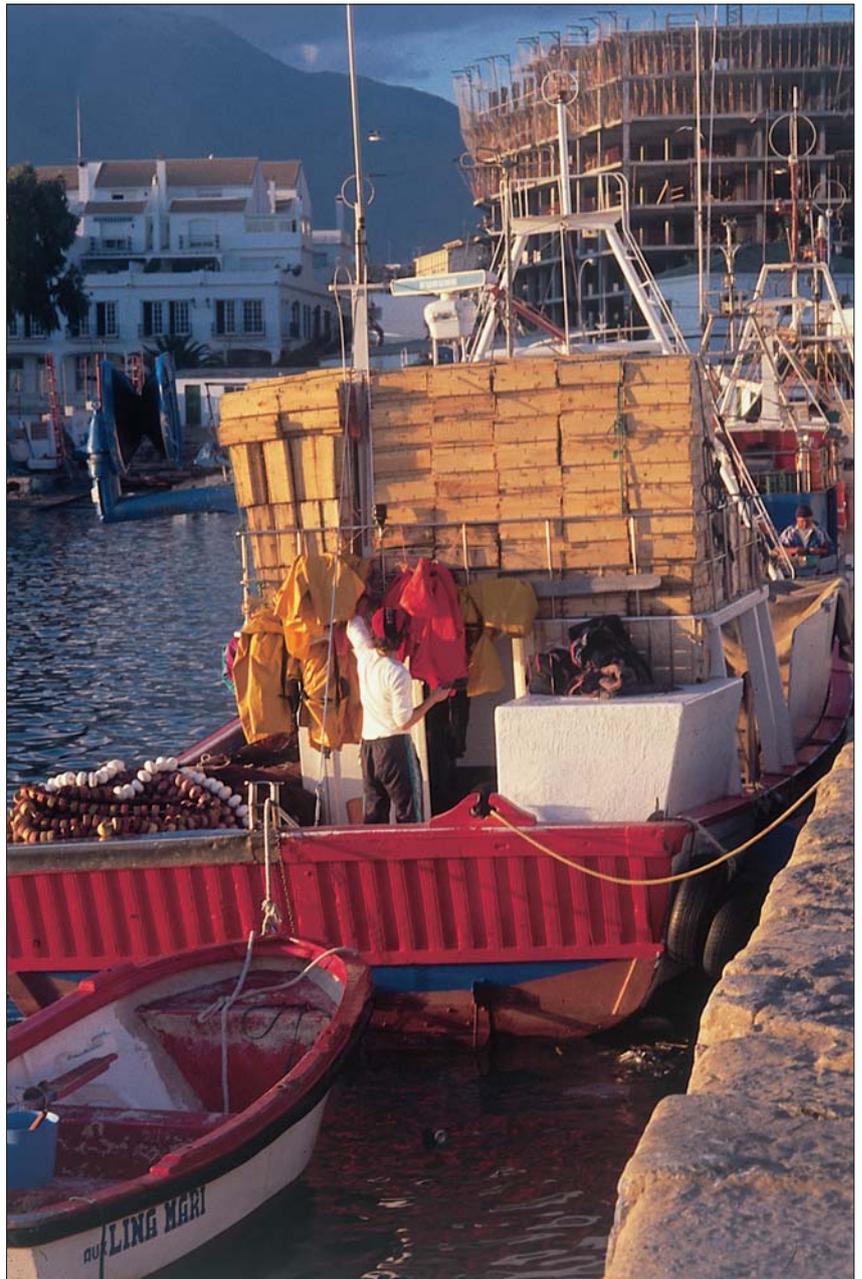


sobre el sector de la pesca

La Comisión de la Unión Europea, el Consejo y el Parlamento Europeo están de acuerdo sobre la necesidad de poner en marcha unos nuevos mecanismos, un nuevo marco para la recogida y aplicación de los datos sobre el sector de la pesca, desde la política de capturas hasta los desembarcos. Este nuevo marco no supone romper con todo el trabajo que se ha llevado a cabo en el pasado desde la reforma de la Política Pesquera Común en 2002. Sin embargo, se trata de lograr mayores avances de cara a la aplicación de un periodo de transición desde la actual política basada en pesquerías individuales, a otra fundamentalmente dirigida a una gestión de pesquerías y flotas donde se tengan en cuenta todos los datos ambientales de todo el ecosistema marino.

La propuesta inicial de la Comisión recibió el visto bueno del Consejo e igualmente de Parlamento Europeo, desde donde se insta además a los responsables comunitarios a que los datos aportados se hallen protegidos por la confidencialidad. En todo caso, los europarlamentarios señalan la necesidad de que funcione un Consejo de Arbitraje desde donde se decida, caso por caso, si se debe proceder a difundir las informaciones recogidas.

Tras la presentación de un primer documento sobre el establecimiento de ese nuevo marco para recoger, recopilar y utilizar esos datos para el desarrollo de una nueva política de pesca, la Comisión debe presentar a corto plazo una propuesta de reglamento donde ya se contemplen las disposiciones concretas.



La implantación de este nuevo modelo marco para la recopilación de datos sobre el sector de la pesca, se pretende establecer desde el diálogo con los países miembros, así como con los responsables de los diferentes institutos científicos nacionales de investigación pesquera.

Para el comisario de Pesca, Joe Borg, "se trata de una buena noticia que las instancias más importantes de la UE, Consejo y Parlamento Europeo, hayan acogido de forma positiva esa propuesta porque, con el nuevo sistema se facilitará la transición de una gestión pesquera que tenga en cuenta los datos ecológicos, económicos y sociales. En su opinión, el nuevo marco se ajusta plenamente a la nueva política marítima integrada de la Unión Europea donde se insiste en la importancia de recopilar y ges-

Disponer de estadísticas fiables, desde las capturas a los desembarcos, es un punto de partida básico para el desarrollo de la Política Pesquera Común

tionar datos fidedignos sobre toda la gama de actividades en el mar, incluido su efecto en la base de los recursos".

Disponer de datos fiables sobre el conjunto del sector de la pesca constituye una de las piedras angulares para lograr una gestión eficaz de cara, tanto a los intereses de los pescadores, como para los científicos. Los responsables comunitarios reconocen que el marco actualmente en funcionamiento, tras varios años de aplicación, ha tenido muchos aspectos positivos, pero tiene igualmente importantes lagunas y deficiencias que es necesario remediar para lograr una mejor gestión de la política pesquera.

Según la Comisión, el objetivo de la nueva propuesta es elaborar unos programas de



muestreo regionales a largo plazo, todos ellos bien integrados, donde se incluyan datos biológicos, económicos, medioambientales y sociales para lograr una gestión de la pesca basada en zonas y flotas en lugar de considerar solamente poblaciones de peces. La inclusión de datos sobre el medio ambiente es una de las principales novedades del nuevo marco que se quiere constituir.

Este nuevo sistema para la recopilación de los datos iría desde el mar al consumo final, pasando por los desembarcos en los puertos considerando igualmente las aportaciones de los organismos científicos y consultivos. Bruselas pretende que se desarrolle una información de calidad, supeditando la misma a la concesión de ayudas para el desarrollo de los programas nacionales y aplicando, en caso contrario las correspondientes sanciones. La Comisión considera importante mejorar el acceso y la utilización de los datos complementarios como el sistema de localización de barcos, SLB, e igualmente simplificar los procedimientos.

PROGRAMAS COMUNITARIOS Y NACIONALES

Para el establecimiento de este nuevo marco, Bruselas contempla el desarrollo, tanto de un programa comunitario, como de programas nacionales. De entrada, la Comisión debe definir el contenido del mismo para la recogida de datos biológicos, medioambientales, económicos y sociales referidos a la pesca comercial llevada a cabo por los barcos pesqueros de la Unión Europea, tanto en aguas propias como exteriores, la pesca recreativa desarrollada en aguas comunitarias, las actividades de la acuicultura en cada uno de los países y de todas las aguas

La Comisión plantea un nuevo marco para recoger información sobre la actividad pesquera

El nuevo sistema debe suponer un elemento de transición hacia una gestión basada en las pesquerías y las flotas, y su impacto en el medio ambiente, más que en las pesquerías individuales

comunitarias y las cifras sobre las industrias de transformación de los productos de la pesca. Esos programas comunitarios se elaborarán para un periodo de tres años y el primero de ellos irá desde 2008 a 2010, ambos inclusive. Ese programa comunitario se trasladará a los programas nacionales que se deben confeccionar de acuerdo con esos criterios. En concreto, los mismos deberán prestar especial atención al desarrollo de programas nacionales de muestreo, si fuera necesario, a establecer un régimen para los observadores de la actividad de la pesca en el mar, así como un régimen para los estudios en el mar. Esos programas nacionales se deben aprobar por la Comisión y se da la posibilidad de introducir modificaciones durante los tres años de vigencia previa comunicación de las mismas con dos meses de antelación a la Comisión antes del año en que se vayan a aplicar.

Cuando se trate de aguas donde operan conjuntamente con otros Estados miembros, los



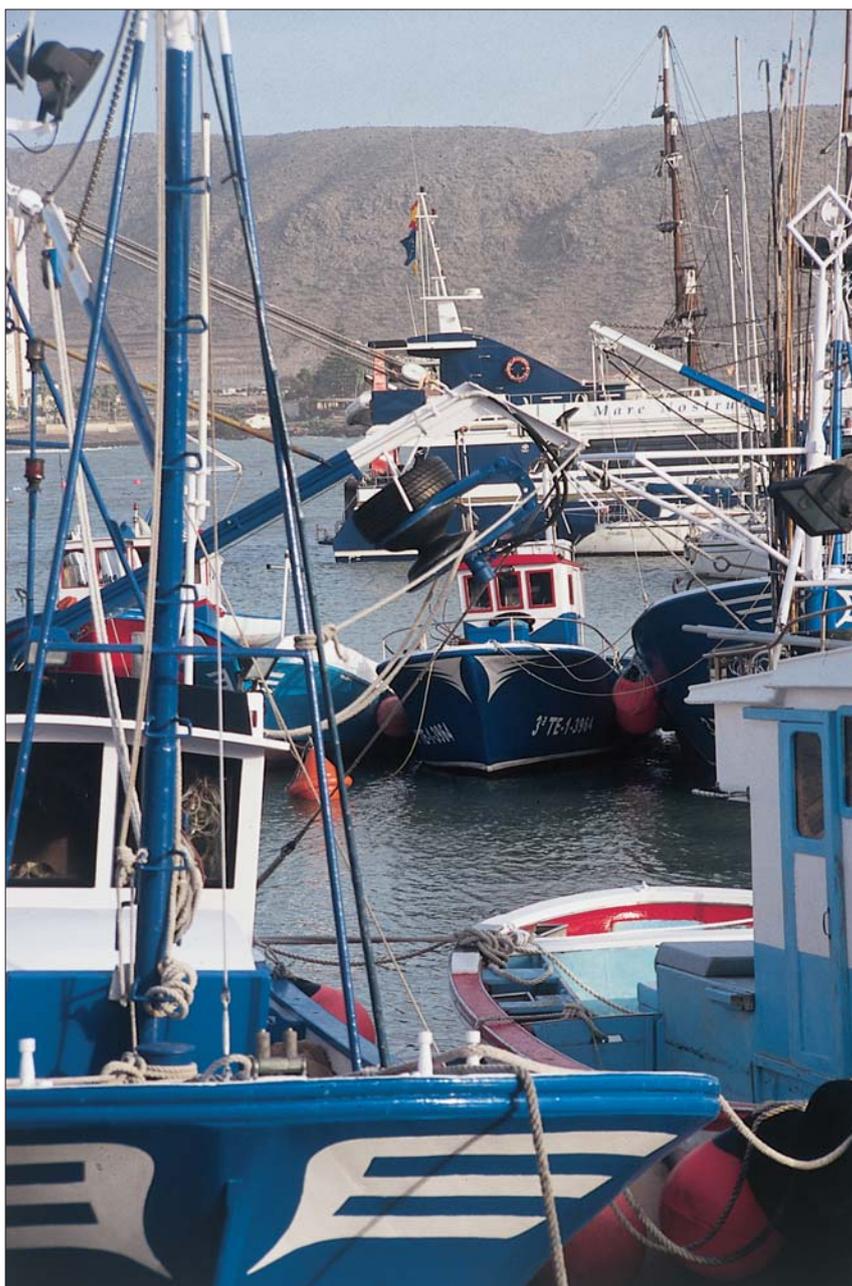
Joe Borg, comisario de Pesca de la UE

mismos deberán contemplar una política de coordinación e igualmente deberán coordinar sus actuaciones con países terceros cuando se trate de aguas donde éstos tenga soberanía.

La evaluación de los programas nacionales se llevará a cabo por el Comité científico, técnico y económico de la pesca, el CCTEP y el mismo será igualmente el responsable para decir qué tipos de datos se deben recopilar. Aunque la decisión de aprobar o denegar los programas nacionales corresponde a la Comisión, todas las decisiones se adoptarán en función de los informes del ese Comité.

Las medidas subvencionables de los programas nacionales pueden optar hasta una cofinanciación comunitaria del 50%, aunque Bruselas también se reserva la posibilidad de reducir las mismas hasta un 25% cuando los programas no estén completos, no se hayan presentado en los plazos marcados o el país no haya comunicado en tiempo y forma una solicitud de datos.

En los programas nacionales, los países miembros deberán presentar planes de muestreo plurianuales que, entre otros puntos, deberán contemplar un plan de muestreo de datos biológicos que se ajuste al muestreo por flotas, donde se debe incluir, si procede, la pesca recreativa; un plan de muestreo referido al ecosistema para poder evaluar, cuando sea necesario, el grado de relación entre las especies y el impacto del sector de la pesca sobre el medio ambiente; igualmente ese plan debe incluir datos económicos y sociales que permitan evaluar la situación económica del sector para poder analizar el impacto de las medidas que se adopten. Es fundamental que los protocolos y métodos utilizados para el muestreo de estos puntos, se establezcan para poder tener una mayor fiabilidad. Es competencia de cada Estado que los encargados de llevar a cabo tales muestreos tengan libre acceso a todos los desembarques, incluidos cuando los mismos procedan de transbordos o de la acuicultura, así como a las instalaciones de los locales de las empresas para acceder a los datos económicos. Un punto importante para la recopilación de datos es el trabajo realizar por los observadores en el mar. En este punto, los países miembros deberán definir las tareas de este tipo de trabajadores. Bruselas señala la obligación de los capitanes de los buques de pesca a aceptar a bordo de los mismos a los observadores en el mar designados por el organismo encargado del programa nacional y deberán cooperar con ellos para el cumplimiento de sus cometidos mientras dure su estancia en los barcos de pesca. Los capitanes solamente se podrán negar a la presencia de observadores en los barcos cuando sea manifiesta la falta de espacio o por



Los programas nacionales para la recopilación de datos tendrán una duración de tres años

cuestiones de seguridad a bordo. En esos casos, la recogida de datos se haría por un programa de automuestreo bajo el control y la supervisión del organismo encargado del desarrollo del programa nacional. Además de los datos proporcionados por la pesca comercial, en mar o en tierra, los países miembros deberán llevar a cabo igualmente estudios científicos de evaluación de los recursos para conocer su volumen y la distribución de los mismos.

Es obligación de los países miembros, la recopilación análisis y protección de los datos obtenidos con estos programas y poner los mismos a disposición de la Comisión de la Unión Europea y de la organizaciones científicas. ■

VIDAL MATÉ



I Jornadas sobre la sostenibilidad de las pesquerías de tiburones

“HABLAR DE TIBURONES un gran avance”

Al igual que para combatir la pesca ilegal, no declarada, no reglamentada (INDNR), la Comisión Europea ha abierto una serie de consultas para la elaboración de un Plan de Acción de Tiburones, y así establecer un plan de gestión para la pesquería de elasmobranquios. Dentro de las actuaciones previstas para detectar los problemas que afectan a esta especie, se celebraron las “I Jornadas sobre la sostenibilidad de las pesquerías de tiburones” los días 19 y 20 de febrero, organizadas por la Secretaría General de Pesca Marítima y la Confederación Española de Pesca (CEPESCA). Ricardo Aguilar, director de Investigación de Oceana en Europa, al valorar estas Jornadas, señaló a MAR que el hecho mismo de hablar de tiburones ya es un gran avance.

El sector pesquero se opone a que se regule la pesca a través de TACs y cuotas y defiende una protección mediante la regulación de la actividad de pesca... y un mayor control sobre las flotas asiáticas

Hace unos años hubiera sido imposible dedicar unas jornadas para tratar la problemática de la pesca sobre los elasmobranquios. Hoy, la Comisión Europea trabaja en la elaboración de un Plan que frene la sobre-pesca y el despilfarrero en las capturas de estos animales, al tiempo que la flota española reconoce que el tiburón no es una captura accidental sino que es una especie objetivo, y que está interesada en explotar este recurso. Lo que se reclama, dada la situación, es una mayor protección. Una protección y unos criterios científicos iguales a los seguidos con otras pesquerías como para la anchoa, la merluza o el gallo.

Y es que su explotación comercial, sin ningún tipo de gestión pesquera o de restricciones, unido a las características de las especies de elasmobranquios, de crecimiento más lento, población más escasa y reproducción tardía, está llevando a algunas de ellas a un



Ricardo Fernández Martínez/Oceana

grave peligro de extinción (Ver MAR número 463, septiembre 2007).

La Unión Europea había adquirido, en 1999, un compromiso con la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) para establecer un conjunto de medidas de gestión en Europa.

Aunque con un más que notorio retraso, en diciembre de 2007 la Comisión elaboró un borrador exponiendo su posición y los objetivos de un Plan de Acción para la Conservación y la Gestión de los Tiburones (POA, en sus siglas en inglés). Un plan que deberá prevenir tanto las pesquerías directas como las indirectas, ya sea en aguas comunitarias como en aquellas donde se encuentren las flotas de la UE.

Las "I Jornadas sobre sostenibilidad de las pesquerías de tiburones" estuvieron centradas en la identificación de los problemas que afectan al uso sostenible de los elasmobranchios, como destacó el secretario general de Pesca Marítima, Juan Carlos Martín Fragueiro. Unas Jornadas, celebradas en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en Madrid, en las que participaron 75 personas pertenecientes a asociaciones profesionales del sector pesquero, investigadores del Instituto Español de Oceanografía (IEO) o de la Convención sobre el Comercio Internacional de



Ana Díaz

Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES), así como organizaciones no gubernamentales como Oceana o la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN, en sus siglas en inglés).

COMPROMISO DEL SECTOR PESQUERO

Todos los organismos y organizaciones participantes en estas Jornadas constataron el compromiso del sector pesquero español, así como de organismos científicos y organizaciones no gubernamentales, en participar activamente en la toma de decisiones.

Entre las conclusiones, tras los dos días de trabajo, cabe reseñar la decisión de que la toma de medidas debe realizarse sobre la mejor base científica posible, por lo que es necesario destinar más recursos humanos y económicos para conocer a esta especie. También se vio la necesidad de mejorar la comunicación de datos por parte de los países implicados en las pesquerías de tiburones. Como se destacó por parte de

la Secretaría General de Pesca Marítima, España es uno de los países que más datos aporta a las Organizaciones Regionales de Pesca (ORP).

Otra de las actuaciones necesarias, según los participantes en las Jornadas, es la identificación de las especies en situación de riesgo y adoptar las medidas apropiadas para la gestión. Unos planes que deberían incluir, además de medidas como el control del esfuerzo, el establecimiento de vedas espacio-temporales en las zonas de reproducción u otras medidas técnicas adecuadas a cada caso.

Ricardo Aguilar comenta a MAR que se deben establecer actuaciones especiales cuando nos encontremos ante especies en peligro, debiéndose regular, en ese caso, “dentro de las leyes de conservación más que de las leyes de explotación”. Esta organización estimó que, en 2006, los barcos pesqueros europeos capturaron en todo el mundo más de 3.200 toneladas de especies de tiburón y raya en “peligro crítico”, y más de siete mil toneladas de otras especies “amenazadas”.

En cuanto a las especies que todavía tienen unas poblaciones explotadas, prosigue el director de Investigación de Oceana en Europa, *habría que seguir unos criterios científicos iguales a los que se siguen para la anchoa, la merluza o el gallo, teniendo en cuenta las características de las especies de elasmobranquios.*

Siguiendo con las medidas de control, mientras que para la organización ecologistas se deberían establecer cuotas, el sector opina lo contrario, constituyendo éste uno de los puntos espinosos del debate, a juicio de Ricardo Aguilar, junto con el de los ratios respecto a las aletas. Antes que las cuotas, el sector propone que se realice un mayor control de las flotas autorizadas a pescar tiburones, algo a lo que no se opone Oceana, ya que les parece positivo dicho control.

De hecho, esta misma organización ha denunciado en alguna ocasión que, de las 96 embarcaciones de la UE que tienen autorización para pescar en la zona del Pacífico Oriental y Central (WCPO, en sus siglas en inglés), la mayoría tiene a los tiburones como especie objetivo y “pertenecen a pesquerías que están muy poco gestionadas”.

Ricardo Aguilar señala que uno de los objetivos sería el que las Organizaciones Regionales de Pesca establezcan un listado de barcos autorizados para la pesca del tiburón

En las especies con poblaciones poco explotadas, habría que seguir unos criterios científicos iguales a los que se siguen para la anchoa, la merluza o el gallo, teniendo en cuenta las características de las especies de elasmobranquios (Ricardo Aguilar)

y un plan de gestión de los tiburones que se explotan; incluso establecer qué tiburones se pueden explotar y cuáles no, porque muchas veces se producen capturas de especies que teóricamente deberían de estar protegidos. La SGPM hizo constar que va a seguir con su política a favor del establecimiento de listas de buques en las diferentes ORPs, de forma que se asegure que no se incrementa el esfuerzo, por parte de todas las flotas que operan en el mundo, dirigido a la pesca de este recurso.

Oceana



© OCEANA / LX

TODO CONTRA EL FINNING

En las Jornadas se reiteró la posición común en contra de la práctica de cortar las aletas (*finning*) y mantener las medidas de control. La flota española destaca que “no tiran nada”. Las aletas se pagan a un alto precio, por lo que muchos pescadores cortan las aletas de los tiburones y los lanzan, aún vivos, al mar, y así ganan espacio para poder seguir pescando. Además de una enorme crueldad, esta práctica, según los biólogos, ha llevado a las poblaciones de esta especie a reducirse a la mitad en tan sólo tres lustros.

El *finning* no es una práctica común entre las embarcaciones de la Unión Europea, como destaca la organización ecologista Oceana. Sin embargo, se autoriza a cortar las aletas sin tirar el resto del animal para poder almacenarlo mejor en las bodegas. A fin de evitar fraudes, se estableció una proporción entre el peso de las aletas respecto al peso total del cuerpo del tiburón, y así comprobar si éstas corresponden a los cuerpos desembarcados. Sin embargo, según los expertos, esta “prohibición no es efectiva”, ya que aplicar un “porcentaje de peso de aletas por cuerpo” es complicado e inadecuado, al tiempo que sugieren que el mejor método es desembarcar a los tiburones sin cortarles las aletas a bordo.

La SGPM, por su parte, considera que esta medida ha sido eficaz para el control del “aleteo”, pero que de acuerdo con la información aportada por los científicos, “la utilización de un único ratio no se ajusta a la realidad de las distintas especies ni al proceso de transformación realizado a bordo por las distintas flotas, por lo que es necesario revisar la norma actual para adaptarla a esta realidad”.

La Unión Europea, con 207 palangreros repartidos por todos los océanos y unas capturas que, ya en 2005 se aproximaban a las cien mil toneladas, lo que le

Según Oceana, en 2006, los barcos pesqueros europeos capturaron en todo el mundo más de 3.200 toneladas de especies de tiburón y raya en “peligro crítico”, y más de siete mil toneladas de otras especies “amenazadas”



convertían en la segunda potencia mundial en pesca de elasmobranchios, tiene una responsabilidad importante a la hora de establecer medidas que eviten el que se les siga capturando de forma insostenible. El papel de UE en las ORP es fundamental para que el futuro de éstas especies no perezca. Y todo ello debería quedar reflejado en el futuro Plan de Acción de Tiburones.

Ricardo Aguilar señala que, de momento, se han dado unas cuantas pinceladas en cuanto a capturas accidentales, especies objetivo, aleteo de tiburones... intentando cerrar todos los agujeros legales que pudieran quedar. Hace falta tener más cosas en cuenta, como que la flota europea faena en muchos lugares del mundo y que va a ser necesario un esfuerzo muy grande en las ORP. ■

RAÚL GUTIÉRREZ



Madrid

SE ACERCA al mar

Madrid acogió entre el 8 y el 12 de marzo la X edición de su Salón Náutico, la segunda Feria más importante del país. Una exhibición en la que no faltan los fabricantes y representantes más importantes del sector. Más de 200 astilleros y distribuidores y aproximadamente 6.000 embarcaciones se dieron cita en los 52.000 metros cuadrados que acogieron la exposición. En estos días los visitantes pudieron acercarse a las últimas novedades en embarcaciones de vela, motor y sus accesorios, así como a todo lo relacionado con los deportes acuáticos.

El Salón Náutico de Madrid ha recibido cerca de 30.000 visitantes

Aunque resulte extraño, Madrid aglutina el 30% del mercado náutico nacional y acoge la segunda feria más visitadas del país. El Salón Náutico de Madrid es actualmente una de las plataformas comerciales más importantes del sector, ya que la capital se sitúa en el tercer puesto en cuanto a número de matriculaciones de barcos y es una de las comunidades con más licencias para la práctica de deportes náuticos.

Los madrileños, como el "Marinero en tierra", añoran la mar y, pese a la distancia que les separa de la costa, muestran cada vez más afición por los deportes marítimos. Prueba de ello es que una de cada diez embarcaciones deportivas se da de alta en esta región. Según el director del Salón, Alfonso de Borbón, los madrileños cuentan con *un amplio bagaje náutico y un potencial de compra significativo.*

Prueba de ello es que en el ranking de demanda de embarcaciones deportivas por pro-



El número de matriculaciones de embarcaciones deportivas crece año tras año. Foto: Raúl Gutiérrez

barcaciones entre veleros, lanchas neumáticas, embarcaciones semirrígidas, canoas, kayaks, motos de agua y tablas de surf, han formado parte de la oferta del Salón.

LOS ÚLTIMOS MODELOS

Durante estos días se han visto toda clase embarcaciones y accesorios para la náutica, aunque mayoritariamente los barcos a motor, los veleros, las lanchas neumáticas y los kayaks, son los que más espacio han ocupado. Por su parte, los asistentes al Salón se han mostrado especialmente interesados por los barcos de vela, un 25%, y por las embarcaciones neumáticas, un 13%. Las tablas de windsurf han atraído también la atención de casi el 8% de los visitantes.

Barcos dotados de la última tecnología, yates de lujo, cruceros artesanales, em-

barcaciones con una buena relación precio-calidad; en definitiva, una amplia representación para todos los gustos y bolsillos. Entre las novedades del Salón Náutico de Madrid se puede destacar la exhibición en primicia del MY 145, de la compañía Menorquín Yatch, un barco de 14 metros de eslora adaptado para obtener el certificado de categoría A, algo excepcional en los de su eslora. Por su parte, RS veleros presentó también el RS Q'BA, mientras que Bavaria Yatch acudió con su nuevo y exclusivo Bavaria 40 Cruiser, el crucero más pequeño de su serie con doble timonería.

Además, los aficionados y compradores de la capital pudieron contemplar también el velero Oceanis 31 de Benetau, en el que el diseño está al servicio de la funcionalidad; el Fairline Targa 44 GT, con una eslora de 13,5 metros o el Rodman Muse 44, uno de los barcos españoles de más éxito de todos los tiempos y líder mundial de su eslora.

La oferta náutica se completaba con una amplia gama de accesorios en los que se incluyen

vincias, Madrid se encuentra en segundo lugar junto con Baleares, sólo siendo superadas por Barcelona, y situadas por delante de localidades costeras como Murcia, Valencia y Alicante.

Así, el Salón madrileño ha ido creciendo año tras año. Baste como ejemplo de ello que, desde su nacimiento diez temporadas atrás, ha pasado de 7.000 metros de exposición a 52.000 metros en la edición de este año. La práctica totalidad de los fabricantes y distribuidores españoles y unos 30 participantes de otros países (entre los que destacan por su importancia dentro del sector mundial, Portugal, Francia, Alemania, Italia y Reino Unido) acudieron a la cita de Madrid. Esta creciente proyección del Salón ha propiciado que la organización inicie los trámites para incluirlo en la categoría de "internacional" y que se convierta en un referente del circuito mundial.

Los cerca de 30.000 visitantes han podido conocer las propuestas de más de 210 empresas náuticas y astilleros. Alrededor de 600 em-

El Salón ha pasado de 7.000 metros de exposición en su primera edición a 52.000 metros en esta



complementos, indumentaria, artilugios para la pesca, ofertas de escuelas náuticas y un sección con las novedades electrónicas más destacadas de aplicación en el sector. En este espacio se ha podido ver también los nuevos dispositivos fabricados para mejorar la seguridad en los barcos de recreo.

RÍGIDAS, LAS MÁS VENDIDAS

La afición por la náutica deportiva en España es un fenómeno relativamente reciente, pero no por eso menos importante. La práctica de deportes marítimos está pasando de ser un lujo, al alcance de unos pocos, a convertirse en una alternativa de ocio para, cada vez, más españoles. Claro ejemplo de ello es que, en cinco años, el número de matriculaciones ha pasado de 8.300 en 2002, a 11.700 en 2007.

El año pasado, más del 72% de los compradores de barcos de recreo se decantaron por embarcaciones rígidas -motor y vela-, lo que supone un crecimiento del 2% respecto del año anterior. Dentro de este grupo, los barcos de más de 12 metros de eslora han sido los que más éxito han tenido, registrando 304 matriculaciones frente a las 283, de 2006.

Las embarcaciones de vela, aunque con una cuota de mercado no muy significativa, cercana al 9%, también han registrado un crecimiento en las ventas del segmento de más de 12 m de

La oferta de kayaks en la muestra es una de las más completas

Las cifras totales del sector de la náutica deportiva ascendieron a 5.536 millones de euros en 2007

eslora, con 228 matriculaciones, un 2,2% más que en 2006. Por su parte, las matriculaciones de embarcaciones semirrígidas crecen ligeramente, pasando de 923 a 1.039, mientras que para las neumáticas se ha reducido la demanda en casi tres puntos.

En cuanto a la potencia de las embarcaciones matriculadas, la gran mayoría tiene motores de hasta 50 kw, aunque para las embarcaciones rígidas se está registrando una evolución hacia potencias mayores, con un crecimiento medio anual, desde 2001, de cerca del 28% en barcos con un motor superior a 200 kw.

Los curiosos y aficionados a la náutica deportiva han podido participar también en un amplio programa de actividades paralelas, dentro del "Foro del Mar". Entre ellas, la presentación de las regatas que se celebrarán en nuestras aguas en 2008: "Castellón Costa Azahar", "Vuelta a España 2008", "Semana Náutica del Puerto de Santamaría", XIV edición de la "Regata Juan de la Cosa" o el "Campeonato de España ORC 570".

En este contexto, el subdirector General de Seguridad Marítima de la Marina Mercante, Francisco José Suárez, anunció que el Ministerio de Fomento está trabajando en la adopción de un Reglamento de Titulaciones de Marina Civil, que permitirá la percepción de remuneraciones económicas por el desempeño de la actividad profesional de charter. Estas habilitacio-

CALENDARIO DE REGATAS 2008 CIRCUITO ESPAÑOL DE ALTO NIVEL (ORC/RN)

Fecha	Regatas de alto nivel	Club organizador
4 al 16 de abril	Regata Málaga-Costa Sol	RC Mediterráneo
16 al 18 de mayo	Regata Real Club Náutico de Barcelona	RCN Barcelona
22 al 25 de mayo	XXXV Trofeo Conde de Godó	RCN Barcelona
26 al 29 de junio	Trofeo Castellón-Costa Azahar	RCN Castellón
3 al 6 de julio	XIII Trofeo Tabarca-Ciudad Alicante	RCR Alicante
10 al 13 de julio	X Trofeo S.M La Reina	RCN Valencia
26 de julio a 3 de agosto	Copa del Rey (Internacional)	RCN Palma
9 al 13 de agosto	XII Semana Náutica Ciudad de Melilla	CM Melilla
15 al 17 de agosto	IX Copa Sotogrande	RCN Sotogrande
19 al 24 de agosto	XXXVII Semana Náutica	RCN Puerto Santamaría
29 al 31 de agosto	Trofeo Caixa Galicia-SAR Infanta Elena	RCN La Coruña
4 al 7 de septiembre	XXXIII Trofeo Príncipe de Asturias	MRC Yates Bayona
10 al 14 de septiembre	VIII Desafío Audi	RCN Sanxenxo
25 al 28 de septiembre	Trofeo SAR Príncipe de Asturias	RCN Gran Canaria
2 al 5 de octubre	Trofeo SAR Infanta Cristina	RCN Tenerife
14 al 18 de octubre	Trofeo Cesar Manrique-Puerto Calero	CCN Arrecife-CM Pto. Calero

Fuente: Real Federación Española de Vela

nes, que requerirán lógicamente de formación complementaria, ofrecerán una solución práctica e inmediata a la falta de profesionales. Según Juan Carlos García de Polavieja, presidente de la Asociación Española de Centros de Estudios Náuticos de Recreo, esta modificación podría producir un incremento de los 40.000 títulos actuales por año hasta la cifra de 500.000 y una ruptura de la estacionalidad de las actividades náuticas de nuestro litoral.

EL SECTOR EN CIFRAS

Según la Asociación Nacional de Empresas Náuticas (ANEN) para evaluar la incidencia económica de la náutica deportiva hay que tener en cuenta su singular estructura y no perder de vista que esta actividad se encuentra relacionada con otros sectores como el turismo, las infraestructuras y los servicios, entre otros.

Así, las cifras totales del sector en 2007 alcanzaron los 5.536 millones de euros. En el apartado relativo al empleo, el número de puestos de trabajo directos generados en este sector el año pasado fue de 15.000 empleos, cifra que se eleva a 113.377 si le sumamos los creados de forma indirecta, es decir, al amparo esta actividad.

También la situación económica tiene su reflejo en esta industria que, después de crecer intensamente entre 2003 y 2006, ha experimentado un retroceso de casi un 5%, en 2007. Según el *Informe sobre el Mercado de Embarcaciones de Recreo*, publicado por ANEN, las empresas jóvenes son las que más han acusado esta situación y, concretamente, las especiali-

La matriculación de barcos de eslora superior a 12 metros crece notablemente respecto a 2006



zadas en la fabricación de barcos de menor eslora. Por el contrario, para los constructores de barcos de más de 12 metros, el crecimiento ha sido "especialmente contundente" por lo que se enfrentan a un panorama mejor, según confirma la Asociación.

Por otra parte, la escasez de amarres en España está suponiendo un incremento de sus precios y un freno a la compra de embarcaciones de recreo. Según ANEN, hay alrededor de 107.000 amarres y 323 puertos deportivos, lo que aún se considera insuficiente para atender la creciente demanda.

La mejora de aspectos relacionados con la tributación de los barcos de eslora superior a los 8 metros, es otra demanda que plantea la Asociación Nacional de Empresas Náuticas. Actualmente, estas embarcaciones hacen frente a una doble tributación: por un parte, el 16% de IVA y, por otra, el 12% de impuestos de matriculación, lo que frena la competitividad frente a países vecinos, como Francia o Italia. En este sentido, la Agencia Tributaria ha acordado la edición de un Manual de Buenas Prácticas Tributarias, con la aportación de las sugerencias de la Real Liga Naval Española, donde se recogen las demandas del sector de la náutica deportiva en España.

Por otra parte, la reducción de las tasas portuarias un 30% para los barcos de recreo o la supresión de la tasa de servicios generales, son algunas de las últimas iniciativas adoptadas a favor de un sector cada vez más importante para la economía nacional. ■

A. MUNGUÍA

NUEVO SISTEMA de navegación

Aprovechando la celebración del Salón Náutico, la empresa FURUNO –líder en el desarrollo de tecnología electrónica marina– presentó en la Feria de Madrid el producto NavNet 3D, la nueva generación de la innovadora red de navegación que desde hace años viene desarrollando esta compañía.

El sistema NavNet 3D, incorpora las tecnologías Ethernet, NMEA 0183 y NMEA 2000 para interconectar plóter de cartas, sensor de radar, sonda de pesca, AIS, autopiloto y muchos otros equipos, convirtiendo a este pequeño instrumento en todo un sistema de navegación integrado. Esta interconexión y el intercambio de información es habitual en los sistemas de navegación que se comercializaban hasta ahora pero la tecnología empleada en el navegador NavNet 3D incorpora, como valor añadido, la tecnología TimeZero,



UHD y el procesador de señal digital FDF, lo que le convierte en un sistema innovador, único en el mercado.

El plóter de cartas NavNet 3D utiliza la arquitectura Mapmedia 3D, lo que permite al navegante trabajar todo el tiempo con cartas tridimensionales. Esto no es posible con las cartas convencionales ya que, al ser bidimensionales, necesitan efectos especiales para poder verse en 3D. El potente dispositivo gráfico de este sistema de navegación proporciona Satellite PhotoFusion: esto es, una fusión total de las imágenes procedentes de satélite, de alta resolución, con los datos de carta "raster" o vectorial. Esta opción de representación, ofrece las áreas de tierra (de profundidad cero) junto con fotos de satélite de alta resolución completamente opacas.

TECNOLOGÍA TIMEZERO

El procesador de alta velocidad del nuevo sistema ofrece, por otra parte, además la tecnología TimeZero que permite una regeneración instantánea de la carta, sin fisuras, y una manipulación de la misma sin retardos. Además, ésta puede ser ampliada o reducida suave y continuamente a cualquier escala, algo que tampoco puede hacerse con los plóteres



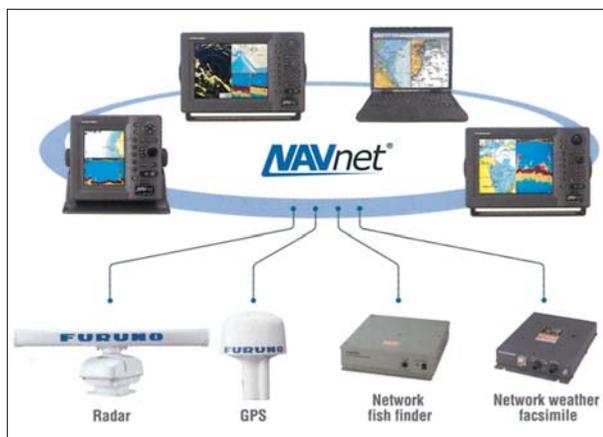
convencionales. Esto facilita mayor visibilidad y detalle de las áreas alejadas del barco, como la zona a proa, el destino u otros puntos de interés.

La tecnología TimeZero –diseñada y desarrollada por la compañía MaxSea International– redefine el significado de lo que es una operación sencilla, al simplificar todas las acciones del manejo de cartas, en cualquier versión: carta 2D/3D, carta Satellite PhotoFusion, carta batimétrica e incluso la superposición con el radar NavNet 3D.

Para el sector de la náutica, la empresa MaxSea ha desarrollado múltiples instrumentos y lanzado dos módulos innovadores: Performance y Seguimiento de Blancos. Conectado el ordenador a los instrumentos de abordado, el módulo Performance permite presentar, en tiempo real, la información recibida. Generar automáticamente las curvas polares del barco. Crear y actualizar las “laylines” (bordes óptimos); algo esencial para mejorar rápidamente los planes de ruta y optimizar los cambios de rumbo según las polares del barco y el viento real.

El módulo de Seguimiento de Blan-

**Furuno
incorpora
novedades
que lo
convierten en
un producto
único en el
mercado**



cos permite presentar los blandos alrededor del barco y la información asociada: rumbo, velocidad, distancia. Es imprescindible para anticipar los peligros y los riesgos de colisión.

SENSORES DIGITALES Y PESCA

Otra de las novedades de este sistema de navegación es la incorporación de los nuevos Sensores Digitales, integrando el sensible radar digital de ultra alta definición (UHD) y la sonda de pesca con filtro digital (FDF).

El radar digital UHD proporciona una nítida presentación de los blancos sin ruido, con control automático en tiempo real. La exploración dual progresiva de NavNet 3D lleva a un eficiente radar de escala dual en tiempo real. Cada imagen es autónoma y permite el ajuste individual de los controles de ganancia y anti-perturbación.

La tecnología Digital Filter (FDF) se incorpora en el nuevo módulo de sonda digital de la compañía –DFF1– que puede convertir cualquier unidad de presentación NavNet en una eficiente sonda de pesca digital de dos frecuencias. La perturbación de superficie, causada principalmente por la hélice del barco se elimina en gran medida por el filtro digital, lo que proporciona una excelente detección de peces en aguas poco profundas y el descubrimiento del pescado cercano a la superficie.

Pero además, el filtro digital optimiza la obtención de imágenes de alta definición de las condiciones submarinas, mostrando el pescado cercano al fondo marino. El filtro digital elimina el ruido y muestra una presentación de los ecos nítida y detalladamente, logrando la detección de los focos de pescado y del pescado individual con absoluta claridad.

El NavNet 3D cambiará definitivamente la manera de navegar y hasta la de llegar a los peces.

Las cartas en tres dimensiones permiten desplazamientos y cambios de escala rápidos y fluidos, ampliando la visión alrededor del barco y anticipando la ruta a seguir. La fusión

de datos cartográficos con fotos aéreas ofrece, por otra parte, una perspectiva mucho más realista y fiable, lo que redundará en la seguridad. Y, finalmente, el filtro digital permite detectar los bancos de pesca con mayor facilidad. Con este instrumento, FURUNO abre una nueva etapa revolucionaria tanto para la pesca como para el sector de la náutica. ■

ANA DÍAZ

El Sistema Mundial de Socorro, TAMBIÉN EN LA NÁUTICA DE RECREO



La instalación del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima (SMSSM) también será obligatoria para todas las embarcaciones de recreo. Después de su puesta en marcha en los buques mercantes y de pasaje, el dispositivo ha comenzado a ser impuesto en las embarcaciones pesqueras y de recreo. Con el objetivo de ir familiarizando a las tripulaciones con el Sistema y su utilización, la Dirección General de la Marina Mercante ha iniciado una campaña informativa que recorrerá 25 localidades costeras.

Según Salvamento Marítimo, el 47% de las emergencias que se producen en el mar proceden de barcos de recreo. Partiendo de este dato y con la intención de mejorar la respuesta y la seguridad, la Dirección General de la Marina Mercante ha regulado el establecimiento del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima (SMSSM) en este tipo de embarcaciones.

Este Sistema de alertas, desarrollado por la Organización Marítima Internacional (OMI), que se ha implantado también en los pesqueros, basa su alta fiabilidad e inmediatez en nuevos medios de comunicaciones entre barcos, barco-tierra y tierra-barco, que potencian los existentes. Además, para evitar confusiones a la hora de emitir una llamada de socorro, dispone de un

El Sistema basa su alta fiabilidad e inmediatez en nuevos medios de comunicaciones entre barcos, barco-tierra y tierra-barco

botón por el que automáticamente se transmite la alerta.

De momento, la implantación del SMSSM es obligatoria en los barcos de recreo de zona de navegación 1 y 2 y, en enero de 2009, será preceptivo para las embarcaciones de las zonas 3, 4 y 5. Estas áreas de cobertura se establecen en función de los equipos de radiocomunicaciones a bordo, que se encuentran definidos por la distancia que hay desde donde se está navegando hasta la costa.

CAMPAÑA INFORMATIVA

Para facilitar la implantación del Sistema y acercarlo a los practicantes de náutica deportiva, la Dirección General de la Marina Mercante ha puesto en marcha una campaña informativa, que ha comenzado en Galicia y recorrerá a partir de abril 25 localidades costeras. Entre el material que se va a distribuir, referido fundamentalmente a la aplicación del Sistema a la práctica pesquera, se encuentra un tarjetón donde se explica la utilidad del SMSSM en las embarcaciones de recreo y se dan consejos sobre su uso.

Entre las recomendaciones que ofrece la Guía para mejorar la seguridad a bordo de barcos de recreo, se distinguen medidas a adoptar anual-

EQUIPOS QUE DEBERÁN SER INSTALADOS EN UNA EMBARCACIÓN DE RECREO

“Reglamento por el que se regulan las radiocomunicaciones marítimas a bordo de los buques civiles españoles”, publicado mediante el R.D. 1185/2006, de 16 de octubre

ZONA DE NAVEGACIÓN	1	2	3	4	5	6	7
DISTANCIA AUTORIZADA (en millas)	Ilimitada	60	25	12	5	2	Aguas protegidas
VHF Portátil	X	X(3)					
VHF	X	X(1)	X(2)	X(2)	X(5)		
MF/HF O INMARSAT	X	0					
NAVTEX	X	0					
RLS	X	X	X(4)	0	0		
SART	X	0	0				
GPS	X	X	X	X	X (6)		

(1): Con LSD a partir de 1 de enero de 2008. **(2):** Con LSD a partir del 1 de enero de 2009. **(3):** Obligatorio a partir del 1 de enero de 2008. Se acepta SART en su lugar. **(4):** Podrá ser de activación automática y manual o únicamente manual. **(5):** Equipo obligatorio a partir del 1 de enero de 2007. Se acepta VHF portátil en su lugar. En el caso de ser fijo dispondrá de LSD a partir del 1 de enero de 2009. **(6):** Obligatorio sólo si el equipo de VHF es fijo.

(x): Equipos obligatorios **(0):** Equipos recomendados

Todos los equipos de radio que se instalen a bordo de un barco deben llevar marcado CE o disponer del Certificado de Conformidad (CE). Eso le asegura que cumplen con las normas mínimas de funcionamiento exigidas por la reglamentación vigente. Exijáselo siempre a su instalador.

mente, las que hay que aplicar durante la navegación y cómo actuar ante una situación de emergencia. Aconseja que se verifique una vez al año que la radiobaliza está debidamente registrada y que la batería y su zafa hidrostática de liberación no se estén caducadas. Además, recomienda asegurarse de que la licencia del barco está actualizada con los equipos de radio de a bordo. Estos han de estar encendidos durante la navegación y correctamente sintonizados el Canal 16 de VHF.

Ante una situación de emergencia inminente, la Guía recomienda transmitir la alerta, en primer lugar, por el sistema de Llamada Selectiva Digital (LSD). Si se dispone de tiempo, se recomienda utilizar la llamada de socorro a través del Canal 16 VHF o la frecuencia 2.182 kHz de Onda Media. A continuación, en caso de disponer de radiobaliza, se sugiere activarla manualmente.

En caso de necesitar ayuda urgente –aunque no de riesgo inminente– se aconseja, después de haber emitido la alerta por el sistema LSD, repetir seis veces la palabra PAN en las frecuencias señaladas anteriormente.

La Guía aconseja también llevar siempre programado el Número de Identificación del Servicio Móvil Marítimo en el sistema LSD. Esta identificación se debe solicitar en la Dirección General de la Marina Mercante y, por tanto, el propietario del barco debe exigir al instalador su puesta en marcha en el sistema.



Si se ha realizado una llamada de socorro y se consigue solucionar la emergencia, es conveniente enviar un aviso que ponga fin a la llamada de alerta y así evitar que se ponga en marcha un servicio innecesario.

En el tarjetón se recuerda que el teléfono móvil es sólo un complemento que no puede reemplazar a los equipos de radiocomunicaciones de socorro y seguridad, especialmente indicados para atender los accidentes a bordo. Esta confusión ha impedido, en muchos casos, los rescates en el mar, ya que los móviles tienen una cobertura limitada y su localización no es sencilla.

Por el contrario, el SMSSM funciona a través de las estaciones costeras del Servicio Marítimo de Telefónica y de los Centros de Coordinación de Salvamento Marítimo, que están a la escucha en las frecuencias destinadas para socorro y seguridad las 24 horas del día, todos los días del año.

Estas medidas se complementan con una Orden reciente del Ministerio de Fomento donde, al regular las condiciones de gobierno de los barcos de recreo, se establece la obligación de los titulados náuticos de contar con la formación suficiente en el Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima (SMSSM), ya que va a ser el único modo de establecer las radiocomunicaciones por mar. ■

A . MUNGUÍA



ALTA CALIDAD

de los mercantes españoles

Durante la campaña de inspecciones del Memorando de París, en la que participan 27 Administraciones Marítimas, el porcentaje de buques españoles detenidos fue del 0%. Además, el compromiso con la seguridad y la calidad ha permitido que la flota española se encuentre en la "Lista Blanca" del Memorando, que agrupa a las mejores del mundo. Este Acuerdo se basa en la mejora y el control de la seguridad marítima y en la protección del medio marino a través de la realización de inspecciones a buques extranjeros en los puertos que forman parte del Memorando.

Ninguno, de los 183 barcos mercantes españoles inspeccionados por las Administraciones Marítimas del Memorando de París en 2007 registró infracciones que supusieran su detención. Esta campaña de inspecciones - que afectó en el pasado año a un total de 5.427 mercantes- se realiza entre los buques extranjeros que hacen escala en los puertos de los Estados miembros del Memorando. Esto supone que ningún miembro revisa barcos de su misma bandera, sino que estas embar-

Entre el 1 de septiembre y el 31 de noviembre se han realizado 5.427 inspecciones

caciones pasan la revisión cuando amarran en los puertos de otro Estado.

El satisfactorio balance de los exámenes realizados a bordo de los buques españoles en puertos extranjeros sitúa a la flota entre las más seguras y de mayor calidad del mundo, junto a países como Estados Unidos, Dinamarca, Luxemburgo, China, Bélgica e India.

Mejorar la seguridad marítima y la protección del medio marino a través de inspección y control de, al menos, el 25% de los buques que recalcan en sus instalaciones, es el compromiso de las 27 Administraciones Marítimas que componen el acuerdo (Unión Europea más Canadá, Croacia, Islandia, Noruega y la Federación Rusa).

DETENCIONES EN PUERTOS EXTRANJEROS

Las flotas que junto con la española han tenido un índice de detenciones del 0% enarbolaban banderas de Azerbaijón, Bélgica, China, Dinamarca, Finlandia, Francia, India, Irlanda,

Letonia, Luxemburgo, Filipinas, Tailandia y Estados Unidos.

El porcentaje medio de detenciones durante esta campaña ha sido del 5,4%, aunque ha habido buques bajo las banderas de: Albania; Comoros; Islas Cook; República Democrática Popular de Corea; Sierra Leona; Eslovaquia; San Vicente y Granadinas y República Árabe de Siria que, con 16,2 % de detenciones, han triplicado la media. Se da la circunstancia que algunos de estos países se encuentran entre los que ofrecen abanderamientos –banderas de conveniencia– a otros países de forma muy sencilla.

En uno de cada cinco barcos se detectaron “no conformidades”, lo que supone 1.868 “no conformidades” detectadas por los inspectores del MOU durante la campaña de 2007.

De los buques en los que detectaron fallos, 176 presentaban deficiencias lo suficientemente graves como para dar lugar a la detención del barco. En su mayoría la paralización de la actividad de estos buques fue consecuencia del incumplimiento de aspectos relativos al “mantenimiento efectivo del buque y sus equipos”, a la “preparación para emergencias” y por la acumulación de “informes de no-conformidades y situaciones de emergencia”, tres áreas que se consideran fundamentales para la seguridad de los buques y su tripulación.

CÓDIGO INTERNACIONAL DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD

El principal objetivo de la campaña de inspecciones consiste en evaluar el cumplimiento del Código Internacional de Gestión de la Seguridad (IGS), cinco años después de su establecimiento en los buques. En las campañas de 1998 y 2002 se comprobó si el sistema estaba implantado, mientras que en la actual se ha verificado su puesta en marcha efectiva.

Entre el 1 de septiembre y el 31 de noviembre se han realizado 5.427 inspecciones a 5.120 buques, ya que algunos de ellos han sido revisados varias veces. En la práctica, estas revisiones se centraron en comprobar si el Sistema de Gestión de la Seguridad (SGS) a bordo estaba correctamente implantado o no.

Se puede decir, tras las evaluaciones llevadas a cabo en los puertos que participan en el Memorando de País, que el SGS está comenzando a ser operativo en los buques. Tanto los armadores como los marineros están familiarizados con el sistema y lo utilizan con fluidez.

No obstante, el Informe completo con los resultados de esta campaña, desarrollada en colaboración con el memorando de Tokio, se



De los 183 barcos mercantes españoles inspeccionados, ninguno tuvo infracciones que supusieran su detención

presentará al Comité del Memorando de París en su reunión anual de mayo, en Atenas.

Otros Memorandos de control por el Estado del Puerto han desarrollado también actuaciones similares durante el mismo período. Para 2008 está prevista la realización de una campaña centrada en la verificación del cumplimiento del Capítulo V del Convenio SOLAS sobre Seguridad de la Navegación. Concretamente, se revisará el registrador de Datos de la Travesía (RDT), el Sistema de Identificación Automática (SIA) y el Sistema de Visualización de la Carta Electrónica (SIVCE).

“LISTA BLANCA”

Desde el año 2005, el Ministerio de Fomento, en colaboración con la Asociación de Navieros Españoles (ANAVE), viene desarrollando un plan de actuación, conocido por Plan Lista Blanca, una de cuyas consecuencias fue la inclusión de nuestra flota en la misma, tal y como se publicó en la Memoria Anual del Memorando de París de 2005.

La inclusión en esta Lista significa el reconocimiento de la calidad y seguridad demostrada a bordo de los mercantes españoles. ■

A. MUNGUÍA

La formación profesional, UNA BUENA INVERSIÓN

La formación profesional continua, la que reciben los trabajadores que están en activo, constituye la pieza fundamental para que las empresas puedan desarrollar su actividad, acorde con las nuevas tecnologías y servicios. Es, sin lugar a dudas, la mejor inversión que pueden llevar a cabo y uno de los pilares básicos para obtener la tan necesaria competitividad. Además, y como valor añadido, la formación profesional está subvencionada por el Estado.

Según se desprende de la Tercera Encuesta de Formación Profesional Continua, realizada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales durante los años 2006 y 2007, tres millones de trabajadores participaron en cursos de formación profesional, durante 2005.

Esta cifra representa un 82 por ciento más que en 1999, año en que se realizó la anterior encuesta, y supone que más del 50 por ciento de los trabajadores en activo recibieron cursos de formación profesional. En 1999, el número de participantes fue de 1,6 millones, cifra que representaba el 44,4 por ciento del total de trabajadores.

EMPRESAS CON MÁS DE 5 TRABAJADORES

La encuesta es una investigación por muestreo dirigida a empresas con más de 5 trabajadores distribuidas por todo el territorio nacional.

De 360.775 empresas que han sido objeto de la investigación, 138.369 han realizado alguna actividad de formación profesional, cifra que representa un 38,4 por ciento de las empresas, que concentran el 66 por ciento de la población trabajadora.

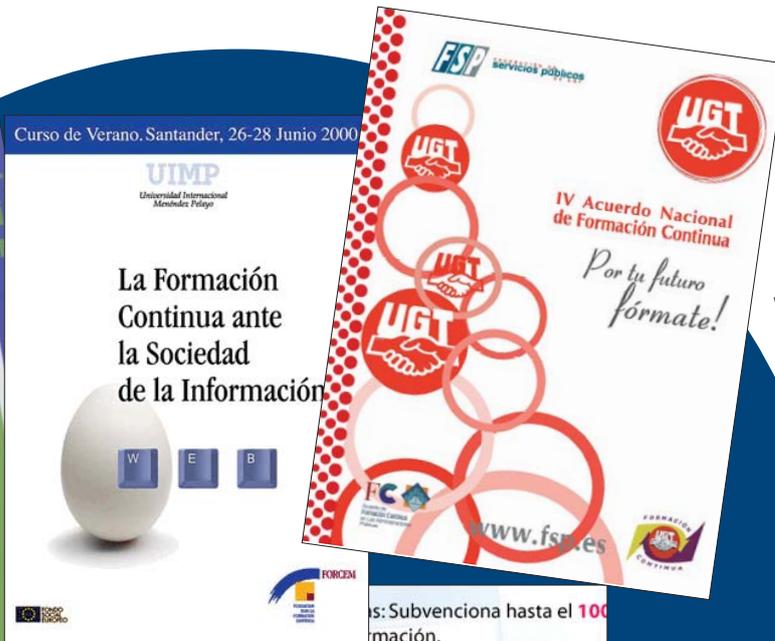
El número de empresas que imparten forma-



Las mujeres asisten en mayor medida a los cursos que los hombres

ción profesional se incrementa a medida que el tamaño aumenta: el 95,4 por ciento en las empresas de 1.000 o más trabajadores y, el 29,7 por ciento en las que tienen de 5 a 9 trabajadores.

Hay que destacar el incremento que se produce en las empresas de menor tamaño, ya que en las de menos de 10 trabajadores se ha pasado de un 19,7 por ciento en 1999, a un 29,7 por ciento en 2005. De un 26,4 por ciento a un 39 por ciento en las de 10 a 24 trabajadores y de un 39,9 por ciento a un 51 por ciento en las de 25 a 49 trabajadores. En ese mismo



Los porcentajes de participación en cursos según ocupación dentro de la empresa fueron de 41,9 por ciento de directivos y profesionales asociados a titulaciones universitarias, un 43,5 por ciento de los técnicos y profesionales de apoyo, un 33,3 por ciento de personal administrativo y de servicios de restauración, personales de protección y comercio y un 24,1 por ciento de los trabajadores cualificados en construcción e industria, operadores y otro personal no cualificado. Las horas dedicadas a cursos formativos en el año 2005 alcanzaron la cifra de 109,4 millones, con un crecimiento del 55 por ciento respecto a 1999, que fue de 70,3 millones. Los cursos a los que se dedicaron más obras son los de gestión comercial y marketing (12,9 por ciento) y los de protección del medio ambiente y seguridad e higiene en el trabajo (12,5 por ciento).



año más de 7 de cada 10 empresas formadoras, es decir, el 74,6 por ciento, proporcionan cursos a sus trabajadores y más de la mitad de ellos participan en esos cursos.

Por sectores los porcentajes de empresas que proporcionan cursos respecto al total de empresas formadoras son similares. El industria alcanza el 73 por ciento; en construcción el 74,2 por ciento, y en servicios 75,3 por ciento.

MÁS MUJERES QUE HOMBRES

Las mujeres reciben más cursos de formación profesional que los hombres. En el año 2005 participaron el 31,8 por ciento de las mujeres, mientras que los hombres fueron el 29,7 por ciento, porcentajes que significan un aumento en relación con los del año 1999, en el que la asistencia fue de un 22,9 por ciento y un 23,5 por ciento, respectivamente.

Las empresas que realizan formación continua suponen el 38,4% del total, pero concentran el 66% de la población trabajadora

El coste medio por participante es de 1.003 euros y el coste bruto de los cursos es de 3,3 millones de euros.

SIN FORMACIÓN

Del total de empresas incluidas en el ámbito de la investigación, 222.406 no proporcionaron formación profesional continua a sus trabajadores. De estas empresas casi el 80 por ciento, indican que no lo hacen porque el nivel de cualificación de sus empleados está acorde con las necesidades de la empresa, el 54,2 por ciento prefirió contratar a trabajadores con el nivel de formación requerido y el 37,8 por ciento afirma que sus trabajadores no dispusieron de tiempo suficiente para realizar cursos de formación. ■

II Feria Andaluza del Mar (FAMAR)

La pesca andaluza se decanta POR LA CALIDAD de sus productos



Coincidiendo con el Seminario Internacional del Cluster de Empresas Pesqueras en Países Terceros, se celebró en Isla Cristina del 26 al 29 de marzo, la Feria Andaluza del Mar (FAMAR). En su segunda edición, FAMAR ha conseguido consolidarse en el calendario de muestras pesqueras tanto por el número de participantes como de visitantes. La Junta seguirá auspiciando la organización del evento en colaboración con el Ayuntamiento de Isla Cristina que, para la próxima edición, se está planteando ubicar la feria en un recinto fijo, dentro de las actividades que desarrolle el Centro Tecnológico de la Pesca y la Transformación (Garum) que también tendrá su sede en esta localidad costera.

Una carpa de 4.000 metros cuadrados sirvió de sede a la Feria Andaluza del Mar

Una carpa de aproximadamente 4.000 metros cuadrados, con 120 módulos expositores, situada junto al Parque Central de Isla Cristina fue la sede de la II edición de la Feria Andaluza del Mar. Un total de 60 empresas del sector pesquero, comercializadoras, industrias auxiliares y de transformación, acuicultura, desarrollo tecnológico, asociaciones empresariales e instituciones andaluzas y nacionales se dieron cita en la localidad onubense. La Xunta de Galicia fue, en esta ocasión, la Comunidad Autónoma invitada.

Durante la Feria, se desarrollaron paralelamente una serie de talleres educativos dirigidos a los



más jóvenes, en donde se explicaba a los niños las características y la problemática del mundo pesquero así como un consumo responsable del pescado. También se incorporó al recinto ferial un restaurante en el que se mostraba la excelencia culinaria de los productos del mar andaluces. Estas jornadas gastronómicas, que contaron con la presencia de importantes cocineros, estaban dirigidas a representantes de la distribución, del catering y de la restauración.

La mayoría de empresarios participantes en el evento coincidieron en señalar el paso adelante que ha supuesto esta segunda edición de FAMAR respecto a participación de distribuidores y co-



Los productos de la pesca andaluza son de gran calidad



La lonja de Isla Cristina da salida a los productos de la pesca onubense

FAMAR se ha convertido en uno de los eventos de carácter pesquero y profesional más importantes de la comunidad andaluza

merciantes. Los mayores contactos se han establecido con distribuidores nacionales e italianos. Además, consideran acertado el haber aumentado el espacio expositivo, cambiado el lugar de ubicación y modificado la fecha de celebración de la feria ya que en verano, la afluencia de profesionales es más complicada. Sin embargo, algunos opinan que está demasiado cerca de Alimentaria, la Feria de la Alimentación de Barcelona.

Para los participantes, lo que ha marcado la diferencia respecto a la anterior ocasión ha sido la celebración del Seminario Internacional del Cluster de Empresas Pesqueras en Terceros Países. Esto ha permitido hacer contactos que, de otra manera, hubieran sido difícil de establecer. Algo que, en gran medida, hay que agradecer a la alcaldesa de la localidad, María Luisa Faneca.

MARCAS DE CALIDAD

En esta segunda edición se ha prestado especial atención a las marcas de calidad con denominación de origen como es el caso de la muela y la caballa de Andalucía, los productos frescos



Las empresas exhibieron sus productos en FAMAR



La directora general del Instituto Social de la Marina visitó el stand que el ISM tenía en FAMAR

El ISM participó en la feria con un stand en el que dio a conocer las acciones que lleva a cabo a favor de la gente del mar

de la pesca y el marisqueo, como la chirla de Cádiz, los pescados de Conil, el voraz de Tarifa, el besugo de la Pinta; los pescados y mariscos de Isla Cristina y de Málaga; así como productos procedentes de la acuicultura como la dorada de crianza del sur, con calidad certificada.

Según el consejero de Agricultura y Pesca en funciones de la Junta de Andalucía, Isaías Pérez Saldaña, las marcas de calidad certificada están ganando cada día mayor importancia. Pérez Saldaña asegura que al no poderse competir con las producciones procedentes de países terceros, limitando su entrada y protegiendo el pescado como en el siglo pasado, hay que competir con la calidad. *“Debemos competir*

con la calidad, con información al consumidor, con trazabilidad, diferenciación y administración por las propias organizaciones de productores de la oferta que dirigen a los mercados para vender bien”.

El dirigente de pesca andaluza considera que el distintivo de calidad es *“un aval a favor de todos los productos que han logrado este reconocimiento, beneficiándose al mismo tiempo del apoyo institucional del que es objeto este distintivo”.* Para Pérez Saldaña ésta es la línea a seguir *“promocionar la calidad de lo nuestro como estrategia para diferenciar y competir”.*

Isaías Pérez Saldaña considera que Andalucía cuenta con una tradición conservera que data de siglos, y ocupa un lugar estratégico clave en el transporte de pescado procedente de las costas africanas. Además, como región objetivo de convergencia, dispone de apoyos para que el sector de la comercialización y la transformación de los productos de la pesca ganen en competitividad lo que se traducirá –a su juicio– en las creación de nuevas empresas y plantas de preparación y distribución de pescado.

En este mismo sentido, Jorge Campos Uclés, de la Federación Andaluza de Cofradía de Pescadores, asegura que el sector pesquero andaluz *“busca soluciones a la salida comercial de sus productos”.* Una de estas acciones es, sin duda alguna, la diferenciación, la distinción de éstos frente a otros que llegan al consumidor. A su juicio, se trata de hacer ver al público que los productos del mar andaluces mantienen una serie de estándares de calidad y garantía que aseguran una manipulación, tanto en los barcos como en las instalaciones en tierra, que cumplen los máximos cuidados higiénico-sanitarios.

EL ISM EN FAMAR

El Instituto Social de la Marina ha contado una vez más con un stand en la Feria Andaluza del Mar. La directora general del Instituto, Pilar López-Rioboo visitó junto al director provincial de Huelva, Carlos Garau, las instalaciones de FAMAR y el stand del ISM en donde se informaba al sector y a los visitantes de la labor que realiza el Instituto.

A través de folletos y monitores se explicaba las actividades del organismo en materia de gestión, administración y reconocimiento de las prestaciones del Régimen Especial de Mar que desarrolla, así como los programas sociales orientados a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores del mar.

Se hicieron especialmente hincapié en las actividades del Servicio de Sanidad Marítima, tanto en su vertiente preventiva como asistencial ya que estos programas pretenden disminuir los factores que pongan en riesgo la vida de la gente de la mar así como sus condiciones laborales cuando están embarcados o se encuentran en puertos extranjeros.

Otro de los aspectos más destacados en el

stand del ISM fue la información ofrecida sobre los cursos de formación que imparte el Instituto. En la misma localidad de Isla Cristina, está ubicado el Centro de Formación Marítima donde se ofrecen las enseñanzas que demanda el sector marítimo-pesquero. El centro cuenta con nuevos equipos didácticos y pedagógicos destacando la incorporación de modernos simuladores de manejo de cargas líquidas, navegación y pesca, VTS, máquinas y Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimos.

La labor formativa que realiza el Instituto contribuye al cumplimiento de uno de los principales objetivos del organismo, al mejorar las condiciones de trabajo a bordo de los buques y ayudando a que la gente del mar realice su trabajo en las mejores condiciones de seguridad posibles.



El puerto de Isla Cristina es uno de los más importantes de Andalucía

PRÓXIMAS EDICIONES

La Feria Andaluza del Mar se ha consolidado en esta segunda edición como un foro indispensable para la comercialización de los productos pesqueros, gracias a la labor impulsada por el Ayuntamiento de Isla Cristina y la coincidencia de la celebración del II Seminario Internacional del Cluster de Empresas Terceras en Terceros Países, lo que ha permitido que ministros y responsables de pesca de los países asistentes y de la Comunidad Europea conocieran de cerca los productos de la pesca andaluza así como que pudieran contactar y establecer relaciones comerciales con clientes potenciales.

Y el futuro va a ser más halagüeño. El Ayuntamiento isleño se está planteando la posibilidad de que la Feria cuente con un recinto propio y fijo dentro de las actividades que desarrolle el Centro Tecnológico de la Pesca y la Transformación (Garum) que tendrá su sede en esta localidad onubense. Además se quiere que la Feria sea referencia de los productos de la pesca nacional. Si a FAMAR han sido invitadas Asturias, Cantabria y, en esta edición Galicia, en futuros certámenes se quiere contar con la presencia del resto de Comunidades Autónomas que tienen que ver con la producción pesquera, lo que necesariamente implica mayor disponibilidad de espacio.

El consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, Isaías Pérez Saldaña, considera que el mes de marzo es una buena fecha para celebrar este encuentro empresarial, ya que no coincide con ningún otro evento similar del sector pesquero. También se pretende seguir con las degustaciones y el valor gastronómico de los

productos pesqueros ya que – a juicio de Pérez Saldaña- “éste es un valor añadido, teniendo en cuenta que la actividad extractiva tiene que estar unida a la transformación y a la comercialización”.

Desde la Junta no se descarta que en el futuro se cree un marco paralelo a la feria en el que puedan impartirse conferencias, charlas e incluso establecerse videoconferencias. Además se continuará con los talleres para que los niños conozcan y aprecien los recursos pesqueros de la zona. ■

ANA DÍAZ

LA LARGA TRADICIÓN PESQUERA DE ISLA CRISTINA

Situada al suroeste de Andalucía, en el litoral occidental de la provincia de Huelva, Isla Cristina fue fundada hacia 1755 por pescadores catalanes y valencianos que faenaban en esta zona para pescar sardina.

Fue entre los años 1910-1930 cuando pescadores procedentes de Almería llegaron a la zona para trabajar en los galeones y almadras. Una vez asentados, continuaron con las embarcaciones dedicadas al boliche, rastro remolcado a vela y los sardinales. En la actualidad, un porcentaje muy elevado de los marineros isleños son descendientes de estos pescadores llegaos del levante andaluz.

Isla Cristina cuenta con una flota de 400 barcos que agrupa a todas las artes de pesca, cerco, arrastre y bajura. Un sector que da empleo a unas 1500 personas en la ciudad, la tasa más alta de población dependiente de la pesca de Andalucía.

El puerto de Isla Cristina es el de mayor actividad en todo el litoral andaluz, lo que genera una compleja red de negocios y actividades acuícolas, empresas auxiliares, industrias transformadoras, comercio y gastronomía. Todo ello hace, según la alcaldesa María Luisa Faneca, que lo convierte en la principal fuente de empleo y riqueza

El Instituto Social de la Marina ha puesto a disposición de los usuarios una serie de folletos explicativos sobre la diabetes y cómo prevenirla. Se trata de una enfermedad de gran incidencia entre la población pero que, con una serie de atenciones y controles, permite llevar a quien padece esta enfermedad una vida absolutamente normal. Esta es la razón por la que, una vez más, los responsables de Sanidad

Marítima del Instituto Social de la Marina han decidido poner en marcha esta campaña de difusión ya que las condiciones de vida y trabajo de la gente del mar, no siempre permiten llevar los controles para convivir con esta dolencia. Los folletos –que se editan en castellano, gallego, euskera, catalán y valenciano- ya están disponibles en las Direcciones y Subdirecciones provinciales y locales

La campaña desarrollada por el Instituto Social de la Marina tiene como lema “Que no te amargue el azúcar” y va dirigida a todo el colectivo de hombres y mujeres del mar. Es una enfermedad bastante extendida entre la población pero fácil de controlar siguiendo unos mínimos cuidados.

Durante el proceso de la digestión, los alimentos se descomponen para transformarse en glucosa. Esta es el mayor combustible con el que cuenta nuestro cuerpo para poder realizar las actividades cotidianas. Esto es, es la gasolina que permite movernos y vivir. Cuando la glucosa pasa a la sangre es transportada a las células por la insulina, una hormona segregada por el páncreas, y de este modo las células tienen la energía necesaria para crecer y reproducirse.

Pero, ¿qué es esta enfermedad? La diabetes es una patología crónica en la que los niveles de glucosa o azúcar en la sangre están más elevados de los niveles considerados normales. Esto se produce bien porque el páncreas no produce insulina que necesita el cuerpo (caso más frecuente en personas jóvenes) o bien el páncreas produce insulina pero no la suficiente y necesaria por lo que no puede transportar la glucosa a las células y ésta se queda en la sangre. (Este tipo de diabetes es más frecuente en las personas mayores).

¿Cómo podemos saber si padecemos dia-

betes? Los síntomas de esta enfermedad son variados por lo que es aconsejable que si le son familiares acuda a un especialista para que, con un simple análisis determine si los niveles de glucosa son más elevados de lo normal. Entre estos síntomas podemos incluir un aumento en la necesidad de orinar; un hambre desmedido y también una sed excesiva; debilidad, cansancio generalizado sin causa aparente, pérdida de peso, irritabilidad y cambios de ánimo, sensación de malestar en el estómago y vómitos, infecciones frecuentes, visión borrosa, cortaduras y rasguños que no se curan o lo hacen lentamente, picor o entumecimiento en las manos y/o los pies, infecciones recurrentes en la piel, las encías o la vejiga y, sobre todo, lo más significativo: tener elevados los niveles de azúcar en la sangre o en la orina.

Pese a que no hay una cura para la diabetes, esta enfermedad sí se puede controlar manteniendo los niveles de azúcar en sangre los más próximos a los niveles normales. Y esto es fácil adoptando unas medidas básicas y simples como mantener una dieta planificada e individualizada, realizar ejercicio físico de forma regular, tomar correctamente la medicación en caso de necesidad y acudir frecuentemente al médico para analizar el nivel de azúcar en sangre. ■

El ISM distribuye una nueva campaña CONTRA la DIABETES



es una recomendación del

INSTITUTO SOCIAL
DE LA MARINA



**QUE NO TE AMARGUE
EL AZUCAR**

CAMPAÑA
DE PREVENCIÓN
DE LA DIABETES



Una vez acabados los cursos del Programa de Apoyo a la Formación Profesional Pesquera en Argelia, organizados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y en cuya ejecución ha participado activamente el Instituto Social de la Marina, se celebró en el Centro Nacional de Formación Marítima de Isla Cristina una jornada de clausura, a la que asistieron representantes de las distintas partes implicadas en el proyecto. En el acto se analizaron los resultados del programa y no se descartan nuevas actuaciones.



Clausura del Programa de APOYO A LA FORMACIÓN PESQUERA EN ARGELIA

El acto de clausura se llevó a cabo el 26 de febrero en el Centro de Formación Marítima que el Instituto Social de la Marina tiene en la localidad onubense de Isla Cristina. Al mismo asistieron Fouad Belkessam, agregado diplomático de la Embajada de Argelia en España; Beatriz Novales Colado, jefa de servicio de la Subdirección General de Cooperación con el Mediterráneo y Europa Occidental (AECID); Antonio González Alamitos, técnico de Pesca y Acuicultura de la Oficina Técnica de cooperación de Argel (AECID) –responsable del Programa– y Carlos Garau Lefler, director

provincial del Instituto Social de la Marina en Huelva.

La jornada de clausura coincidió con el final de todos los cursos formativos programados. Por este motivo, se organizó una visita al campo de prácticas de Lucha Contra Incendios donde los asistentes pudieron presenciar in situ una serie de prácticas que realizaron los propios alumnos, intercambiando posteriormente opiniones sobre el desarrollo de las mismas. También se visitó el Centro de Isla Cristina, para ver las instalaciones y analizar las distintas posibilidades formativas que se pueden realizar en el mismo.



Durante las Jornadas se celebró una reunión en la que se analizaron las pautas a seguir para el desarrollo de un nuevo Programa de Cooperación. Si bien, se acordó la idoneidad de evaluar primero el programa que acababa de finalizar, como punto de partida de futuras actuaciones. Finalmente se procedió a la entrega de diplomas a los alumnos asistentes y el director provincial del Instituto Social de la Marina en Huelva, Carlos Garau Lefler ofreció unas placas conmemorativas a la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo, perteneciente al Ministerio de Asuntos Exteriores; al representante del Ministerio de la Pesca y de los Recursos Halieúticos de la República Argelina Democrática y Popular en España y a la Embajada del país magrebí.

CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN

En el año 2002, el Gobierno español –a través de la Agencia Española de Cooperación

DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE FORMADORES

Año de ejecución	Nombre del curso	Localidad
2005	<ul style="list-style-type: none"> ● Tecnología de artes y aparejos ● Técnicas de Pesca ● Manipulación y procesamiento de las capturas 	Las Palmas
Comienzo del Programa	<ul style="list-style-type: none"> ● Biología Pesquera ● Economía Pesquera ● Legislación Pesquera ● Comercialización de productos de la pesca ● Administración de puertos de pesca 	Argel
2006	<ul style="list-style-type: none"> ● Metodología pedagógica y didáctica 	CNDM Bamio
Continuación del Programa	<ul style="list-style-type: none"> ● Manipulación, tratamiento y conservación de productos pesqueros 	Argel
2007	<ul style="list-style-type: none"> ● Gestión de stocks y esfuerzo pesquero ● Seguridad marítima I 	Argel ITP Bou Ismaïl
2008	<ul style="list-style-type: none"> ● Seguridad marítima II 	CNFM Isla Cristina
Culminación del programa	<ul style="list-style-type: none"> ● Jornada de clausura del programa de Formación 	

Los resultados de este primer programa auguran nuevas acciones futuras

ción Internacional (AECI)– concede al Ministerio de Pesca argelino una subvención para analizar la situación de la formación de los pescadores en el país norteafricano. Un año más tarde, una delegación conjunta del Instituto Social de la Marina y la AECI se desplazó a Argelia para establecer el contacto institucional con el Ministerio de Pesca de aquel país y diagnosticar sobre el terreno la situación de la formación profesional pesquera.

Tras este viaje, el ISM remite a la AECI un informe en el que propone un programa de actuación y una delegación de la administración pesquera argelina se desplazó a nuestro país para visita los establecimientos formativos del ISM.

Los contactos entre ambos países se traducen en la puesta en marcha de un programa de Formación de formadores que se ha realizado durante los últimos cuatro años en Las Palmas, Argel, Bou Ismaïl y los Centros Nacionales de Formación Marítima que el Instituto Social de la Marina tiene en Bamio e Isla Cristina. ■

ANA DÍAZ



El tráfico portuario supera en 2007 los 483 millones de toneladas

Los puertos del Estado MANTIENEN su línea ascendente

El ente público Puertos del Estado estableció en 2007 un nuevo récord al superar los 482 millones de toneladas. Esta cifra supone un aumento del 4,6% respecto del tráfico en 2006, que, a su vez, había experimentado un incremento del 4,5%, y coloca el crecimiento del tráfico portuario español cerca de un punto porcentual más que el Producto Interior Bruto (PIB) nacional. Por segmentos, el transporte general de mercancía lidera los tráficos con un volumen de más de 200 millones de toneladas. Dentro de este segmento, el transporte de mercancías en contenedores ha experimentado crecimientos importantes, situándose en torno a 140 millones de toneladas debido principalmente al aumento del comercio con China. En cuanto a autoridades portuarias, Bahía de Algeciras lidera un año más el movimiento de mercancías con más de 74 millones de toneladas.

Las veintiocho Autoridades Portuarias que gestionan los 50 puertos de interés general y que están coordinadas por el Organismo Público Puertos del Estado han cerrado el ejercicio del año 2007 con un nuevo máximo histórico. Este incremento anual se añade a las subidas constante del tráfico portuario en la última década mostrando el dinamismo del sector y directa relación entre el incremento del tráfico portuario y la economía nacional. La cuenta de resultados de las autoridades portuarias refleja este aumento al producir unas ganancias de 347,6 millones de euros, siendo el puerto de Barcelona con más de 76 millones el que mejor resultados presenta.

La Autoridad Portuaria de Bahía de Algeciras lidera un ejercicio más los tráficos con 74,5 millones de toneladas. Esta cifra supone un incremento de casi un 4% respecto al 2006 y afianza su posición de liderazgo en el



Mediterráneo occidental. Valencia ha desbancado a Barcelona de la segunda posición en el ranking al cerrar el ejercicio con 53,6 millones de toneladas frente a los 51,4 del puerto de Barcelona debido a un aumento en el segmento de transporte de graneles líquidos (con un aumento del 27,3%) y sólidos frente al mantenimiento o la caída sufrida por Barcelona en estos segmentos. El puerto de Bilbao con un volumen de 40 millones de toneladas movidas durante 2007 se coloca en cuarta posición seguido por Tarragona con más de 36 millones y por el puerto de las Palmas con cerca de 27 millones de toneladas. Las seis autoridades portuarias que lideran el tráfico han experimentado aumentos respecto al ejercicio anterior.

Por incremento en el porcentaje del tráfico en relación con el ejercicio de 2006 destaca la Autoridad Portuaria de Bahía de Cádiz con un 23,5%; Tarragona con un 14,7%; Valencia,

El tráfico portuario español creció un 4,9%, superando el PIB nacional, estimado en un 3,8%

con un 12,7%; Ceuta con un 8,9% que ha alcanzado 2,65 millones de toneladas.

Por descenso en el porcentaje del tráfico destacan las autoridades portuarias de Sevilla, Pasajes y Cartagena. La primera ha sufrido un retroceso del 11,6% al pasar de los 5,4 millones de toneladas transportadas durante el 2006 a los 4,7 millones de 2007. La segunda ha descendido 7,7% al cerrar el ejercicio con poco más de 5 millones y, finalmente, Cartagena que sufre un recorte del 6,3% al terminar el año con 24 millones de toneladas.

TRÁFICO REGIONAL

En cuanto al tráfico portuario por comunidades autónomas destaca Andalucía con 124 millones de toneladas transportados, que suponen un 25,6% del total nacional. Siendo la Autoridad Portuaria de Bahía de Algeciras el motor de la comunidad ya que su tráfico supone más de un 15% de total nacional y en-



torno al 60% del movimiento portuario andaluz.

Cataluña con 87,5 millones ocupa el segundo lugar con un 18,1% del total nacional. Barcelona, a parte de ser la tercera autoridad portuaria por volumen, se establece como puerto de referencia en el transporte de pasajeros de crucero en España al alcanzar más de 1,7 millones de visitantes que han llegado a la capital condal utilizando este sistema de transporte. Este tipo de tráfico, aunque en términos reales no supone una gran ganancia para el puerto, genera mucho beneficio para la ciudad ya que estos viajeros disponen de alto poder adquisitivo y al estar de vacaciones realizan compras sustanciales para los comerciantes barceloneses. Tarragona, el segundo puerto catalán, ha cerrado un buen ejercicio al incrementar sus tráficos en cerca del 15% debido especialmente al transporte de graneles líquidos. En este segmento, que supone cerca del 60% de sus tráficos, se sitúa segundo tras la Autoridad Portuaria de Bilbao.

La Comunidad Valenciana con 70,3 millones de toneladas transportadas, que representan el 14,6%, está en la tercera posición nacional en cuanto al tráfico total. Los puertos cana-

La mercancía general, con 200 millones de toneladas y que representa un 43 por ciento, es el tráfico más cuantioso

rios ocupan el cuarto puesto del ranking con 46,5 millones de toneladas lo que supone algo menos del 10% de tráfico portuario nacional y lideran el transporte de pasajeros con cerca de 6 millones de personas. Las autoridades portuarias vascas ostentan la quinta posición al sumar sus dos puertos 45 millones de toneladas.

TRÁFICO POR SEGMENTOS

Como viene siendo la tónica, el segmento de mercancía general se coloca en primer puesto por volumen al superar los 200 millones de toneladas, que representa el 42,5% del total tras haber experimentado un incremento de más del 8% respecto al ejercicio anterior. El aumento de este tipo de tráficos, que se enmarcan en la tarifa tipo 4 y 5, son los que más valor añadido generan. De esta forma, el transporte de graneles sólidos como el carbón o cereales y líquidos como gas natural o petróleo crean un beneficio directo al puerto, pero generan menos valor añadido que el tráfico de pasajeros o el de mercancías como el pescado. Ya que estos tráficos crean puestos de trabajo en la zona portuaria y beneficios económicos directos en el hinterland

TRÁFICO PORTUARIO ESPAÑOL

	Tráfico total (millones toneladas)	Crecimiento (%)
2003	382	3,72
2004	410	7,44
2005	441	7,49
2006	461	4,79
2007	483	4,49

Fuente: Puertos del Estado

TRÁFICO PORTUARIO (Tn)

Aut. portuaria	2006	2007	Variación
B. Algeciras	71.708.675	74.514.162	3,91
Valencia	47.540.374	53.592.909	12,73
Barcelona	47.567.520	51.397.672	7,85
Bilbao	38.590.828	40.014.326	3,69
Tarragona	31.515.518	36.139.837	14,67
Las Palmas	25.889.800	26.750.574	3,32
Cartagena	25.659.562	24.040.702	-6,31



(zona o región influenciada por la actividad portuaria). Las principales Autoridades Portuarias en este tipo de tráficos son Bahía de Algeciras con más de 47 millones de toneladas, que representan un incremento del 8,6 por ciento, y Valencia con cerca de 40 millones que ha experimentado una subida cercana al 13 por ciento. Entre las Autoridades Portuarias que destacan por su incremento están Ferrol-San Cibrao (50 por ciento), A Coruña (33 por ciento) y Castellón con cerca del 20 por ciento de incremento en este apartado.

El tráfico de contenedores (medidos en TEUs) superó los 13,3 millones, lo que supone un incremento del 10,6 por ciento respecto al ejercicio anterior. Una vez más, los puertos de Bahía de Algeciras con 3,4 millones de TEUs, Valencia con 3 millones, Barcelona con 2,3 millones y las Palmas con 1,4 millones han destacado notablemente tanto en el ámbito nacional como en el internacional, ya que se encuentran entre los cien primeros puertos del mundo en este tipo de tráficos. En este apartado hay que destacar el incremento del 16,5 por ciento que ha experimentado las instalaciones del puerto de Valencia durante este ejercicio que crece por encima del Puerto de



Algeciras. Otros puertos que han experimentado un notable incremento, aunque no están entre los líderes de este segmento, son: Castellón con un 42 por ciento; Málaga con un 16,7; y Vigo con un 7,5 por ciento.

También cabe destacar en el apartado de contenedores la progresiva evolución de contenedores en tránsito, que con 6,7 millones de TEUs –un 16 por ciento de incremento– suponen más de la mitad de los contenedores movidos por los puertos, y vienen a confirmar la excelente posición que representa tanto la península Ibérica como las Islas Canarias como

MERCANCÍA GENERAL (Tn)

Aut. portuaria	2006	2007	Variación
B. Algeciras	43.354.091	47.108.829	8,66
Valencia	35.781.578	40.387.632	12,87
Barcelona	31.762.162	35.194.113	10,81
Las Palmas	17.207.110	18.214.915	5,86
Bilbao	9.394.336	9.907.943	5,47
Baleares	9.937.796	9.894.254	-0,44
Sta. Cruz Tenerife	7.333.756	7.447.909	1,56

Nº DE CONTENEDORES EN TEUs

Aut. portuaria	2006	2007	Variación
B. Algeciras	3.256.776	3.414.345	4,84
Valencia	2.612.049	3.042.665	16,49
Barcelona	2.318.239	2.610.037	12,59
Las Palmas	1.311.958	1.453.286	10,77
Bilbao	523.113	554.568	6,01
Málaga	464.838	542.405	16,69
Sta. Cruz Tenerife	465.729	486.697	4,50

plataformas logísticas y de conexión entre las principales rutas marítimas alrededor del mundo.

Por su parte, los graneles han experimentado ligeros cambios. Los líquidos con 150,3 millones de toneladas crecieron un 1 por ciento. Este segmento está liderado por las instalaciones bilbaínas que con un incremento cercano al 2 por ciento se sitúa en 22,7 millones de toneladas. El Puerto de Tarragona con un incremento de más del 10 por ciento y 20,6 millones se coloca en segunda posición en la lista, seguido por Bahía de Algeciras, que aunque ha retrocedido un 3,8 por ciento, se coloca en tercera posición con 19,5 millones. Las Autoridades Portuarias de Málaga, Ferrol-San Cibrao y Valencia han sido las que han experimentado un crecimiento más alto con incrementos del 64,6 por ciento, del 57,7 por ciento y del 28 respectivamente. Los graneles sólidos, con un tráfico total de 116,9 millones de toneladas, han crecido un 3 por ciento. El Puerto de Gijón se sitúa a la cabeza de este segmento con 18,3 millones de toneladas, seguido por las instalaciones de Tarragona con 13,6 millones y un incremento del 21,3 por ciento. En este apartado también destacan Los puertos de Ferrol-San Cibrao y Huelva. Entre las variaciones más notables respecto al ejercicio anterior hay que subrayar el incremento del 63 por ciento de Bahía de Cádiz y el 21 por ciento de Tarragona.

El tráfico ro-ro, con un movimiento de 44,5 millones de toneladas, experimentó un crecimiento del 3,5 por ciento. Destacan en este segmento los puertos de Barcelona con 10,3 millones de toneladas y un 9,7 por ciento de incremento, las instalaciones valencianas con 4,7 millones de toneladas y un aumento del 11,7 porcentual y Bahía de Algeciras con 4,4 millones de toneladas y cerca de un 14 por ciento de incremento.

El tráfico de pasajeros, sumados los de línea regular y los de los cruceros, experimentó un incremento del 7,7 por ciento superándose los 26,3 millones de pasajeros. Del total de pasajeros, un 81 por ciento –mas de 21,3 mi-



El comercio con China eleva el crecimiento del transporte de mercancías en contenedores por encima del aumento experimentado por otros segmentos

llones– correspondió a los de líneas regulares, entre las que destacan los puertos que conectan la península con Ceuta y Melilla, con las Islas, y los interinsulares. Por las instalaciones de Bahía de Algeciras pasaron 5,2 millones de pasajeros, por los puertos dependientes de la Autoridad Portuaria de Baleares 4,7 millones, por los puertos de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife con 4,4 millones, por las instalaciones ceutíes transitaron 2,5 millones de personas, y por las de Barcelona y Almería más de 1 millón.

En cuanto al tráfico de cruceros, se contabilizaron más de 5 millones, que representan un incremento del 23 por ciento sobre el ejercicio anterior. Entre los puertos que han recibido más cruceros destaca Barcelona con 1,7 millones de turistas, seguido por los puertos de Baleares por los que pasaron 1,2 millones.

PESCA FRESCA

El tráfico de pesca fresca ha descendido en 2007 respecto del año anterior en un 5,52 por ciento, cambiando la tendencia que había representado 2006 frente a ejercicios anteriores al incrementar los movimientos en este segmento. Las 233.369 toneladas movidas están en consonancia con el tráfico de los ejercicios del 2005 y anteriores. Como en otros segmen-

PASAJEROS

Aut. portuaria	2006	2007	Variación
Baleares	5.469.262	5.926.229	8,36
B. Algeciras	5.165.712	5.224.923	1,15
Sta. Cruz Tenerife	4.637.915	4.953.777	6,81
Barcelona	2.538.751	2.879.864	13,44
Ceuta	2.408.094	2.580.587	7,16
Almería	1.083.507	1.114.783	2,89
Las Palmas	780.603	904.207	15,83

PESCA FRESCA (Tn)

Aut. portuaria	2006	2007	Variación
Vigo	91.985	89.722	-2,46
A Coruña	30.757	31.094	1,10
Bahía de Cádiz	23.535	21.612	-8,17
Gijón	13.470	12.700	-5,72
Pasajes	7.313	10.518	43,83
Avilés	14.205	10.402	-26,77
Santander	6.515	8.513	30,67



tos, se da una concentración de los movimientos en pocos puertos debido a la especialización que se ha venido produciendo. De esta forma, Vigo se coloca como líder destacado del tráfico de pesca fresca al mover cerca de 90.000 toneladas que suponen más de un tercio del total de este segmento, aunque esta cifra supone un descenso del 2,46 respecto a 2006. El puerto de A Coruña se coloca en segunda posición con algo más de 31.000 toneladas seguido por Bahía de Cádiz que con 21.612 toneladas se coloca en tercera posición y Gijón está en cuarta con 12.700 toneladas. Hay



que descender hasta la quinta posición, en la que se encuentra el puerto de Pasajes, para encontrar un crecimiento acumulado notable sobre el ejercicio anterior. El puerto vasco ha incrementado sus movimientos de pesca fresca desde las 7.313 toneladas de 2006 a las más de 10.500 de 2007. Santander, que cierra el ejercicio en séptima posición con 8.513 toneladas, ha experimentado también un incremento de más del 30 por ciento en sus descargas de pesca fresca.

Finalmente, el número de buques mercantes que se movieron por los puertos nacionales aumentó un 9,6 por ciento hasta las 131.350 unidades, superando su arqueo bruto los 1.603 millones de toneladas lo que supone también un incremento del 11,1 por ciento respecto al ejercicio anterior. ■ J.M.S.

Cuenta de resultados

La cuenta de resultados de las 28 Autoridades Portuarias que coordina el Organismo Público Puertos del Estado, dependiente del Ministerio de Fomento ha tenido un beneficio de más de 347 millones de euros. Estos resultados, como muestra la lista no tienen una relación directa con el volumen total de tráfico, aunque los puertos más importantes por movimientos de mercancías habitualmente están en los lugares más relevantes. De esta forma, la Autoridad Portuaria de Barcelona que se encuentra en tercera posición en cuanto a sus movimientos está en primera posición en cuanto a beneficios al cerrar el 2007 con más de 73 millones de euros. Entre las autoridades portuarias líderes por tráfico únicamente la de Cartagena, que se sitúa en la séptima posición, ha experimentado un descenso en el volumen de tráfico aunque su cuenta de resultados se salda con un balance positivo de más de 12 millones de euros. Otro caso peculiar es la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife que por tráfico se encuentra en la décima posición con casi 20 millones de toneladas movidas que han dejado un balance de 1,177 millones de euros.

Autoridad portuaria	Millones euros
Barcelona	73.025
Bilbao	45.803
Bahía de Algeciras	44.086
Huelva	28.324
Valencia	25.172
Baleares	23.941
Tarragona	19.968
Cartagena	12.203
Gijón	11.646
A Coruña	9.193
Las Palmas	8.824
Vigo	6.389
Sevilla	4.339
Marín	4.030
Castellón	3.941
Alicante	3.812
Melilla	3.495
Ceuta	3.412
Santander	3.055
Motril	3.037
Ferrol	2.411
Almería	2.134
Avilés	1.504
Tenerife	1.177
TOTAL	347.624

La Xunta interviene la Cofradía de Ferrol para aclarar su cuentas

La falta de liquidez de la Cofradía de Pescadores de Ferrol para hacer frente a las deudas ha llevado al Consello de Gobierno de la Xunta a intervenir las cuentas correspondientes a los ejercicios 2005 y 2006. Tras la publicación del decreto en el Diario Oficial de Galicia el pasado 7 de abril, la empresa Sace Consultora llevará el control económico durante los próximos seis meses para sanear y dar transparencia a las cuentas del pósito



La medida ha sido criticada por el patrón mayor de la Cofradía de Pescadores, Bernardo Bastida, quien ha afirmado que la decisión se toma por no haber sido dócil con las instituciones y defiende la gestión que ha hecho a lo largo de más de diez años al frente del pósito. Aunque en la reunión informativa celebrada el pasado 6 de abril ante algo más de medio centenar de trabajadores y miembros de la cofradía de los cerca de 400 afiliados, Bastida señaló que las cuentas no se habían presentado y que existía falta de liquidez. El patrón mayor reconoció que la deuda de la corporación al final de 2006 ascendía a 250.000 euros, y que en la actualidad está entorno a 187.000 euros, que tienen que abonarse tanto a la Xunta como a Hacienda.

Bastida también ha señalado que el pósito lleva sin recibir subvenciones desde el año 2006. Pero, desde la Xunta se ha subrayado

que la Ley 9/1993, de 8 de Julio, de Cofradías de Pescadores de Galicia establece que éstas queden sujetas a la tutela de la administración gallega, ejercida a través de la Consellería de Pesca, y que para que las cofradías reciban ayudas han de presentar las cuentas anuales ante el departamento autonómico de Pesca y el Consello de Contas.

La medida, que no implica el cese del patrón mayor, en la práctica deja vacía de contenido la actividad de los órganos gestores del pósito durante los seis meses que durará la intervención, en el caso en que no se extienda este período.

No es una novedad que la Xunta de Galicia intervenga una cofradía. Los antecedentes más recientes tuvieron lugar en 2001 y 2003 cuando la administración autonómica intervino las cuentas de los pósitos de Noia, A Coruña, y de Vilaxoán, Pontevedra, debido en los dos casos a problemas económicos. ■

Admitida la querrela contra la empresa que revisó el "Prestige"

La ampliación de la querrela solicitada por la Plataforma Ciudadana Nunca Más (ver MAR número 468, febrero 2008), contra la empresa que revisó el "Prestige", fue admitida a trámite por la jueza encargada del caso. La Fiscalía ha presentado un recurso de apelación contra esta decisión, ya que considera que "la instrucción está abocada al fracaso".



Carmen Veiras Suárez, jueza del Juzgado de Instrucción número 1 de Corcubión, ha admitido a trámite la querrela presentada por Nunca Más contra la sociedad de clasificación estadounidense American Bureau of Shipping (ABS). En el auto, señala que las inspecciones técnicas realizadas en el petrolero podrían ser constitutivas de "negligencia" y, por tanto, evaluables penalmente por la Justicia.

Los abogados de la plataforma ciudadana han mostrado su satisfacción, ya que se corría el riesgo de que prescribieran las acciones penales y civiles contra la clasificadora, después de que se desestimara la demanda de España en Estados Unidos (los abogados españoles han recurrido esta decisión ante el Tribunal de Apelaciones).

Sin embargo, el proceso se va compli-

cando bastante. Por un lado, por la dificultad, como ha señalado el fiscal del caso, Álvaro García, la declaración como imputado de un anónimo representante legal de ABS es de una complejidad irresoluble en el momento en que procesa llevarla a la práctica, pues se trata de una figura indeterminada (la jueza lo ha hecho así ante la dificultad, en el ordenamiento jurídico español, de imputar a personas jurídicas); y, por otra, por los retrasos que va sumando el proceso, ya que ahora la jueza demora hasta el mes de septiembre la declaración del representante legal de ABS. Los abogados de Nunca Más ya han señalado que consideran incomprensible esta dilación. Quejas más contundentes a esta demora han partido del fiscal al señalar que cualquier mención a la dilación de la Justicia sobra simplemente leyendo la data de la cita. ■

BREVES

► Congreso Nacional de Salvamento

Cádiz acogerá, del 4 al 7 de junio, el Congreso Nacional de Salvamento en el Mar, organizado por el Ministerio de Fomento en colaboración con Cruz Roja Española. El encuentro se enmarca dentro de las actividades organizadas por el 15º aniversario de Salvamento Marítimo y tendrá lugar en el Palacio de Congresos de Cádiz.

Más de 300 profesionales especializados en el rescate de vidas humanas en el mar pertenecientes a instituciones presentes en el servicio público, como el Instituto Social de la Marina, participarán en este evento que, a través de la realización de seis mesas redondas, propiciará el debate para el intercambio de experiencias entre los expertos. Las actividades del Congreso se completarán con una exposición de los últimos avances técnicos y operativos de salvamento y con la realización de ejercicios de adiestramiento conjuntos en la Puerta del mar y las dársenas del puerto de Cádiz, para acercar a los ciudadanos la realidad del Salvamento Marítimo Español. Más información en www.consalmar.es.

► Redes de deriva francesas

El Gobierno francés ha sufrido un nuevo revés en su intento de prolongar la utilización de las redes de deriva por una parte de su flota. Tras el vacío legal utilizado por los pescadores franceses, y que fue subsanado el pasado año al aprobar la UE una nueva definición de "red de deriva", Francia ha llevado a cabo varias medidas legales para mantener su uso. Una de ellas, en la que intentaba una exención temporal para su uso, acaba de ser rechazada por la Corte Europea de Justicia. De esta manera, Francia no podrá ofrecer ninguna cobertura en 2008 a este arte de pesca. Como señala Oceana, esta decisión sienta un precedente alentador con respecto a la resolución de los otros procesos propuestos por Francia, como la anulación permanente de la prohibición.

► Sin acuerdo sobre la captura de xarda

Pescadores guipuzcoanos han reiterado que no respetarán los acuerdos sobre la captura de xarda alcanzado por ●●●

BREVES



las cofradías de Vizcaya, Cantabria, Asturias y Galicia. El presidente de la Federación de Cofradías de Guipúzcoa, Jaime Tejedor, manifestó que la flota de esta provincia va a seguir haciendo lo que ha estado haciendo hasta ahora; es decir capturar la cantidad que permite la ley.

La actitud de los cerqueros guipuzcoanos ha causado mal estar entre los pescadores de las cofradías del Cantábrico y Noroeste que acordaron rebajar los cupos de caballa para evitar la caída de precios y la sobreexplotación del recurso. Esta postura de los cerqueros vascos provocó la expulsión de la Federación Guipuzcoana de la Interfederativa y ha generado protestas en los puertos del Cantábrico para evitar la descarga de caballa como en el caso de El Musel cuya Autoridad Portuaria desaconsejó el desembarco de la pesca. Ante esta situación, Tejedor ha afirmado que las leyes son para cumplirlas y espera que lo ocurrido en Gijón no vuelva a ocurrir.

► **Decomisadas 12 toneladas de pescado en Galicia**

Entre enero y marzo, los agentes del Servicio de Guardacostas de Galicia, dependientes de la Consejería de Pesca, se incautaron de 11.700 kilos de pescado, en las casi 4.500 actuaciones de inspección pesquera. De este total, 6.563 kilos de moluscos bivalvos; 1.837 de pescado. También resultaron incautadas 32 embarcaciones y vehículos, así como cinco equipos de buceo.

► **Feria del Pescado de Bermeo, dedicada al salazón**

La localidad vizcaína de Bermeo celebra la decimocuarta edición de su feria que, en esta ocasión, contará con más de treinta expositores y espera superar los 90.000 visitantes con que contó la pasada edición. Los visitantes podrán ver una exposición de embarcaciones tradicionales de Galicia y el País Vasco que pertenecen mayoritariamente a la Asociación de Patrimonio Marítimo y Fluvial gallego. Los asistentes también podrán visitar la goleta turca "Urdaneta", nave que se emplea como Centro de Iniciación Profesional, que sirve también de homenaje al navegante



BALEARES

El Parlamento balear insta a la protección

El Parlamento de la Comunidad balear acordó una resolución sobre una propuesta no de ley para que se adopten medidas de protección del atún rojo en la zona de las Islas. En ella insta al Gobierno español y a la Comisión Europea a que se detenga la captura de esta especie.



Entre las medidas solicitadas por el Parlamento balear, a fin de proteger a la cada vez más diezmada población de atún rojo, figura la petición de una veda permanente en la zona de desove al sur de Formentera. Esta actuación resulta de vital importancia dado que las aguas de Baleares se convierten durante los próximos meses en uno de los puntos más importantes del Mediterráneo para la reproducción de esta especie. La concentración de los grandes atunes para la reproducción les convierte en presa fácil de los grandes buques de cerco, mayoritariamente franceses y españoles.

Todos coinciden en que la situación del stock de atún rojo no puede resistir el ritmo de capturas al que se ve sometido año tras año, ya que la sobrepesca durante el periodo de reproducción es una de las causas de esta crítica situación. Por ello, la organización ecologista Oceana, por boca de su director en

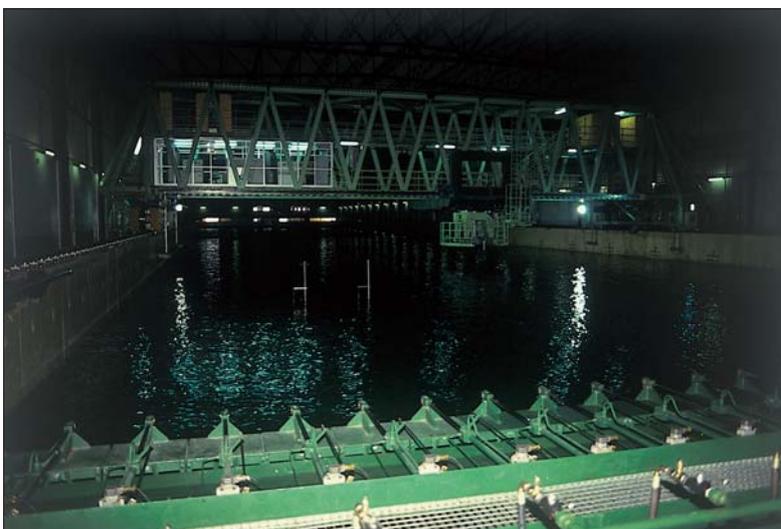
Europa, Xavier Pastor, aplaude la postura del Parlamento balear, destacando que *ha sido adoptada por unanimidad y constituye una aceptación de la situación crítica que atraviesan los stock de atún rojo.*

Si se quieren adoptar medidas que tengan una repercusión favorable sobre esta especie es precisamente en esta área, no sólo por su relevancia ecológica, sino por pertenecer éste área a la Unión Europea y ser su flota la que realiza las capturas en esta agua. El refuerzo de las medidas de control en esta agua resulta vital, sobre todo si tenemos en cuenta que el 35% de las capturas se realizan de forma ilegal.

No adoptar las medidas solicitadas por el Parlamento por parte del Gobierno español o la Unión Europea, a juicio de Xavier Pastor, confirmaría que *sigue primando el poder económico del sector sobre una verdadera gestión que evite el colapso de esta especie.* ■

La Universidad del País Vasco contará con un centro de investigación marina en Plentzia

Un centro de investigación, que además acogerá un museo de ciencias naturales, se ubicará en el antiguo sanatorio de Plentzia, Vizcaya. Dicho centro, que se instalará en el antiguo sanatorio de Plentzia y dependerá de la Universidad del País Vasco (UPV), entrará en funcionamiento en 2011



Estudiar la evolución de los ecosistemas marinos y conocer cómo influyen sus alteraciones en la salud de las personas serán sus principales objetivos de investigación. El centro pretende sustentar tanto la actividad docente en el campo de las ciencias y la educación ambiental, como a la actividad investigadora en el área de la Biología y la Biotecnología. Sin embargo, como señala el rector de la UPV, Juan Ignacio Pérez, no se tratará de una cueva de investigadores. Para corroborar esta afirmación, señala que una de las funciones del centro será la de divulgar los hallazgos "con rigor".

Los estudios que se van a desarrollar abarcan tanto a especies de interés comercial –pesquerías, marisqueo, acuicultura–, como silvestres. La amplitud de las instalaciones permitirán emplear grandes volúme-

nes de agua de mar (unos 50.000 litros al día), lo que posibilitará la realización de trabajos impensables en la actualidad.

También está prevista una sala donde se podrán manipular algas tóxicas y un espacio de seguridad biológica en el que experimentar con parásitos y patógenos. Las instalaciones también dispondrán de sistemas de cultivo de algas, salas de fertilización y cría de especies, así como de un recinto destinado a la disección.

Una biblioteca y un pequeño museo de ciencias naturales, que partirá de los propios fondos de la UPV y permitirá organizar visitas guiadas a estas instalaciones, conforman las actuaciones que se realizarán desde estas instalaciones, en las que también se prevé el que sean sede de congresos o reuniones de expertos. ■

BREVES

●●● y astrónomo vasco Andrés de Urdaneta en el quinto centenario de su nacimiento.

► Dos nuevos helicópteros del MAPA para Alicante

La Secretaría General de Pesca Marítima está procediendo a la renovación de su flota de helicópteros destinados a tareas de inspección y vigilancia, de apoyo a la flota pesquera y de lucha contra la pesca ilegal. Las dos nuevas unidades entregadas al Servicio de Inspección de Alicante costaron nueve millones de euros cada uno y cuentan, entre otras características, con sistemas de navegación y sistema cartográfico electrónico, radar y faro de búsqueda, sistema de visión por infrarrojos y grúa de rescate.

► Proyecto sobre potencialidades acuícolas

El MAPA, a través de la Secretaría General de Pesca Marítima, presentará en el puerto de Barbate, el próximo 6 de mayo, los resultados del proyecto piloto sobre Potencialidades para la acuicultura, relativas a la ordenación y parcelación del litoral de Barbate y Costa da Morte. Dicho proyecto tiene por objetivo impulsar una actividad acuícola sostenible como motor de desarrollo local en esos dos municipios, exponentes de zonas costeras dependientes de la pesca, en los que la acuicultura puede aportar expectativas socioeconómicas para la población.

► Nuevo pliego de condiciones de concesiones portuarias.

El Ministerio de Fomento ha aprobado el pliego de condiciones generales para otorgar concesiones en el dominio público portuario estatal. El pliego está adaptado a los preceptos de la Ley 48/2003 y a las necesidades actuales del sistema portuario. La nueva regulación fue publicada el 5 de abril en el BOE; con ello queda derogada la Orden del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente de 2 de agosto de 1995. La Ley 48/2003 dispone que la ocupación del dominio público portuario con obras o instalaciones no desmontables o usos por un plazo superior a tres años, estará sujeta a previa concesión otorgada por la Autoridad Portuaria.

La historia de las vacunas comienza con la vacuna frente a la viruela. El desarrollo de las vacunas continuó de manera paralela al desarrollo de la microbiología, y uno de sus máximos responsables fue Louis Pasteur, el cual logro inmunidad frente al carbunco. En 1985 Pasteur, aplicó un tratamiento con vacuna atenuada de la rabia al niño J.Meister, el cual se salvó.

En España Jaime Ferrán, un aficionado a la bacteriología, desarrollo un sistema de vacunación frente al cólera, no explico nunca su método lo que llevo a sospechar a la comunidad científica de su valía.

El siguiente adelanto en el mundo de las vacunas fue la creación de vacunas de bacterias inactivadas y en 1896 Pfeiffer y Kolle en Alemania y Wright en Gran Bretaña prepararon una vacuna frente a la fiebre tifoidea.

En el primer tercio del siglo XX, se crearon los primeros toxoides, el primero fue creado por Glenny Y Ramón, frente a la difteria y el mismo Ramón años después preparo el toxoide tetánico.

El uso de estas dos vacunas disminuyo estas enfermedades de manera muy significativa.

Desde la década de los sesenta hasta la actualidad los avances en el campo de la vacunación han resultado espectaculares consiguiendo vacunas combinadas, como es el caso de la triple vírica.

La vacunación antimengocócica, ha sido un reto en la medicina del siglo XXI, ya que se trata de una enfermedad infecciosa terrible.

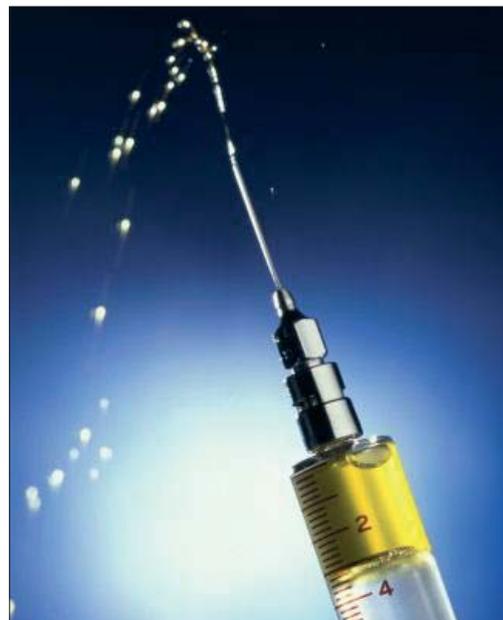
La historia del desarrollo de las vacunas ha vivido diferentes etapas y hoy sigue desarrollándose de manera espectacular.

El descubrimiento de las vacunas suponen el acontecimiento médico más importante de la historia ya que gracias a ellas se cumple el algoritmo "más vale prevenir que curar"

Otra vacuna que tuvo una gran repercusión fue la vacuna frente a la tuberculosis.

Posteriormente la vacuna frente a la fiebre amarilla, ha sido uno de los descubrimientos más importantes, para el control de las enfermedades infecciosas

También la vacuna de la gripe, ha supuesto una de las medidas sanitarias más importantes a nivel mundial.



VACUNACIÓN

La vacunación es la inducción y producción de una respuesta inmunitaria específica protectora (anticuerpos y/o inmunidad mediada por células) por parte de un individuo sano, como consecuencia de la administración de un producto inmunobiológico.

La vacuna que puede estar constituida, por un microorganismo, una parte de el, o un producto derivado del mismo, es capaz de producir una respuesta similar, a la de la infección natural, pero sin peligro para el vacunado.

Información sobre riesgos y beneficios de la vacunación

- Se debe realizar una adecuada educación sanitaria (información más motivación) del paciente para vencer sus barreras, dudas o falsas creencias respecto a la vacunación.
- La información (clara, precisa y concisa) debe adaptarse a cada paciente y contexto.
- Informar al paciente o sus representantes legales sobre las características de la enfermedad



de la que se va a vacunar y sobre las consecuencias para su salud en caso de no vacunarse. También puede recibir información sobre los beneficios de la vacuna a administrar (eficacia y tiempo de protección)

● Se debe informar al paciente sobre los riesgos de las vacunas de forma general y específica e indicarles como deben actuar o donde deben acudir en caso de presentación de reacciones adversas.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN

En España, las vacunaciones son recomendaciones establecidas para preservar la salud individual y colectiva pero su adopción por parte de la población siempre es voluntaria, no existiendo obligatoriedad de cumplir dichas pautas vacúnales.

Serán obligatorias cuando la autoridad sanitaria lo establezca, para proteger la salud pública (ley orgánica 3/1986 de medidas especiales en materia de salud pública, Artículos 1, 2,3)

En la vacunación del adulto, el consentimiento libre, normalmente verbal, dado por el paciente, mayor de edad y en uso pleno de facultades mentales (o en su caso por los representantes legales), es el más utilizado y tiene valor legal.

Este consentimiento siempre debe obtenerse después de informar sobre los riesgos y beneficios de la vacunación.

CARACTERÍSTICAS DE LAS VACUNAS

Las vacunas deben reunir una serie de características entre las que se encuentran: inmunogenicidad, seguridad, estabilidad, eficacia, efectividad y eficiencia.

Reacciones adversas

● Locales:

- Dolor
- Enrojecimiento
- Induración y edema
- Nódulo cutáneo
- Pápulas y vesículas localizadas
- Adenopatías regionales

● Generales:

- Fiebre
- Erupciones cutáneas, (mas frecuentemente en vacuna antirrubéola, antisarampión y triple vírica)
 - Signos articulares, como dolores en articulaciones periféricas, que se resuelven espontáneamente.
 - Adenopatías generalizadas.
 - Afectación del estado general, anorexia, somnolencia, intranquilidad...

- Lipotimias, secundarias a una reacción vagal producida por la inyección.

TIPOS DE VACUNAS

Sistemáticas

■ Tienen un interés individual y comunitario, por lo que se aplican a la totalidad de la población, dentro de los programas de salud pública, para conseguir elevadas coberturas vacúnales, que aseguren niveles adecuados de inmunidad colectiva frente a esas enfermedades

1. Difteria
2. tos ferina
3. poliomielitis
4. Sarampión
5. Rubéola
6. Parotiditis
7. Varicela
8. Enfermedad por Haemophilus Influenzae tipo b
9. Enfermedad por Meningococo C
10. Hepatitis B
11. La vacuna antitetánica también se considera sistemática aunque solo confiere protección individual

No Sistemáticas

■ La aplicación de estas vacunas es de carácter individual, basándose en las indicaciones formuladas por un médico la vista de las circunstancias individuales o ambientales del paciente o ante la aparición de brotes epidémicos, estas son:

Bcg (Tuberculosis), Fiebre Tifoidea, Gripe, Hepatitis A, Neumococo, Cólera, Fiebre Amarilla, Rabia, Encefalitis Japonesa, Encefalitis Centroeuropea, Virus Respiratorio Sincitial, Enfermedad de Lyme, Peste, Meningococo A, Y, W135, Carbunco. ■

AUTORES: HELENA ESTOPÀ PUJOL,
MÉDICO SANIDAD MARÍTIMA BARCELONA.
CESAR ESTUARDO MELÉNDEZ CARDONA,
MÉDICO SANIDAD MARÍTIMA PALAMÓS
MERCEDES GABARI MACHÍN,
MÉDICO DE SANIDAD MARÍTIMA ROSAS



Última hora

Pese a la huelga de Justicia El ISM prosiguió con la concesión de prestaciones

El Instituto Social de la Marina, durante la huelga de los funcionarios de Justicia, admitió provisionalmente certificados alternativos para la concesión de pensiones de viudedad, orfandad y a favor de familiares, así como las prestaciones por maternidad, paternidad y riesgo durante el embarazo o lactancia.

Certificados médicos, de nacimiento y actas de defunción, así como el Libro de Familia, fueron documentos que provi-

sionalmente sustituyeron a los Certificados emitidos por el Registro Civil, cuyo personal se mantuvo en huelga.

De esta manera los trabajadores del mar pudieron llevar a cabo la solicitud de pensiones y prestaciones, sin que se vieran afectados por el paro de los funcionarios.

Una vez concluida la huelga, volvieron a solicitarse los documentos legalmente establecidos.

Estudio de la plataforma continental

El buque de apoyo e investigación pesquera y oceanográfica, "Emma Bardan" ha llevado a cabo una serie de prospecciones en el litoral catalán par seguir el estudio y plataforma continental española, en el marco del proyecto Espace.

Este proyecto tiene como objetivo principal lograr información de calidad, detallada y sistemática con técnicas geofísicas de alta resolución sobre batimetría, calidad de fondos, morfología, praderas vegetales u obstáculos de fondos marinos de la plataforma continental y del talud continental del caladero nacional

Los análisis posteriores de los datos obtenidos permitirán evaluarlos resultados e investigar las relaciones existentes entre los parámetros geológicos, pesqueros y de otras actividades. El objetivo es conocer de forma ágil y eficaz las condiciones del medio marino para llevar a cabo una mejor gestión gestión.

El proyecto Espace se puso en marcha



hace nueve años por parte de Agricultura en colaboración con el Instituto Español de Oceanografía para estudiar la plataforma continental. Durante los últimos años se han explorada unos 7.000 kilómetros de costa.

Apoyos para mejorar la competitividad en la pesca

El Ministerio de Agricultura ha anticipado a las comunidades autónomas un total de 30 millones de euros para el mantenimiento de la competitividad en el sector de la pesca para las actividades acogidas al régimen "de minimis". En este reparto han quedado excluidas aquellas comunidades autónomas que no han recogido las competencias en el sector de la pesca para cuya gestión se encargaría la Administración General del Estado.

De los 30 millones distribuidos, algo más de 10 millones han sido para Galicia, 5,46 millones para Andalucía, 3,8 millones para Cataluña, 2,48 para el País Vasco.

Normas para mejorar la pesquería del gallo

El Ministerio de Agricultura ha dictado una serie de normas por la que se extiende a los productores no miembros de la Organización de Productores de Pesca del Puerto de Vigo una serie de normas para lograr una mayor sostenibilidad de las pesquerías del gallo procedente del Gran Sol.

Entre otras medidas se contempla la limitación de los desembarcos a un tamaño de entre 20 y 25 centímetros y a 2.500 kilos por marea. Esta medida afectará a todos los barcos de al flota de arrastre que opera en Gran Sol, como base en los puertos de Vigo y Marín.

La duración de esta norma será para un año desde el pasado 18 de abril y la misma contempla también las sanciones correspondientes.

Premios MAPA

Han sido publicados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación las bases para el tercer premio "Mujeres del medio rural y pesquero". A este premio podrán optar escritores de cualquier nacionalidad que hayan presentado sus solicitudes hasta el 31 de diciembre.

Cada día hay demasiadas personas que
sufren un accidente de trabajo...

y algunas mueren.

¿Buenos días?

Seas empresario o trabajador,
exige trabajo seguro. **Exige...**

¡Buenos días!

365 días sin accidentes de trabajo
son buenos días para todos.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES



INSTITUTO NACIONAL
DE SEGURIDAD E HIGIENE
EN EL TRABAJO

www.365buenosdías.mtas.es



NINGÚN ANCIANO VOLVERÁ A SENTIRSE ABANDONADO



A N C I A N O S

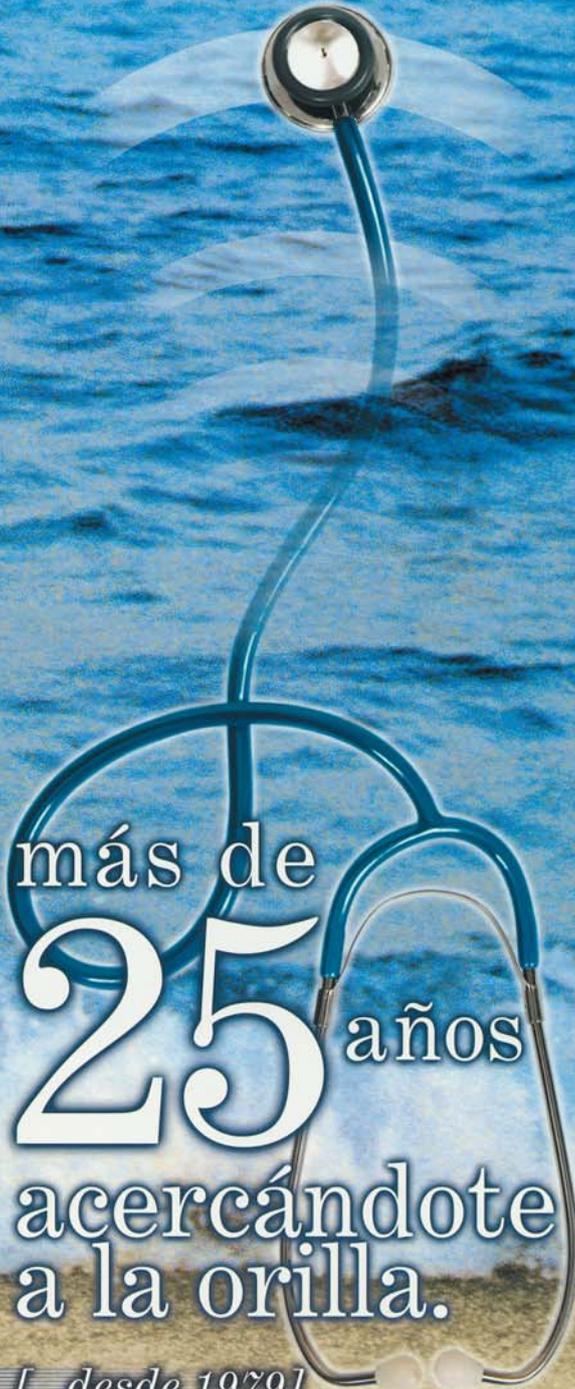
AYUDAS A LA DEPENDENCIA. UN DERECHO PARA TODOS.

En España hay miles de personas que no pueden valerse por sí mismas. Ancianos. Enfermos de Alzheimer. Discapacitados. Personas que necesitan todo nuestro apoyo y protección. Las Ayudas a la Dependencia garantizan a las personas dependientes y a sus cuidadores la ayuda que necesitan: teleasistencia, ayuda a domicilio, centro de día, plaza residencial, servicios de promoción de la autonomía personal o prestaciones económicas.

Infórmate en tu Comunidad Autónoma
o en el 900 40 60 80



Siempre
hay alguien
escuchándote
al otro lado...



más de
25 años
acercándote
a la orilla.

[...desde 1979]

Centro Radio-Médico Español